

**EVALUACIÓN DE TIPO
ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL
FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE
LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL (FORTAMUN-DF)**



Ejercicio 2022



Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaborador:

Eliseo Sánchez Trinidad

Consultoría:

Consultoría G Y G

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del H. Ayuntamiento de Acatlán, Ejercicio Fiscal 2022



INTRODUCCIÓN

Los Gobiernos Municipales se enfrentan a distintos cambios en lo que deben de crear mecanismos a partir de los recursos otorgados a los municipios, los cuales se conforman de Recursos Fiscales, Participaciones, Aportaciones, Ingresos Extraordinarios, Estímulos Fiscales y Demas Ingresos.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los artículos 1,78, 85, inciso I, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se llevó a cabo la Evaluación de tipo específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal del ejercicio fiscal 2021 del Gobierno Municipal de Acatlán. Bien es cierto hacer mención que el fondo FORTAMUNDF de acuerdo con las características solicitadas por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se destinara recursos para las obligaciones financieras, para de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a las necesidades vinculadas con la seguridad pública, por lo que el manejo de un buen recurso Por ello, la presente evaluación tiene el objetivo de generar información útil para contribuir a mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia diseñados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Estos marcan la metodología a seguir, evaluando a partir de 6 secciones temáticas, conformadas por 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta. Mediante estas especificaciones el Gobierno Municipal de Acatlán, encabezado por el C. presidente Pedro García Núñez, realizó la contratación del Lic. Luis Guevara Paredes y su equipo Multidisciplinario por medio del proceso de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas y convenido mediante contrato el cual se establecen las pautas para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF.

Una vez realizando el análisis a través de la revisión documental y en base a los resultados se emitirán Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con el fin de que el Gobierno Municipal detecte cuales son las deficiencias que se están teniendo en el cumplimiento de los objetivos establecidos y así poder trabajar en ello para poder solventar la información necesaria.

Por último, la difusión de la información de los recursos ejercidos debe estar basado en documentales sólidas, suficientes y claras. La información emitida por los Evaluadores externos deberá ser publicada para el conocimiento de la ciudadanía donde se realice la justificación oportuna de los resultados obtenidos, lo que permita la toma de decisiones efectiva en el mediano y largo plazo, para focalizar esfuerzos y así brindar atención a la población vulnerable que más lo requiera.



PRESENTACIÓN

La elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2022, para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR- SED), son elaborados desde una perspectiva sistemática que permite analizar la planeación del Fondo mediante la construcción de sus instrumentos metodológicos, así como su implementación, elaboración y valoración final de los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF, considerando todo esto desde entonces el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y, con base en ello, crear valor público.

Derivado de su aplicación, se han localizado diversas mejoras, muchas de las cuales han sido sugeridas por los distintos evaluadores, y toda vez que la instrucción del Gobernador del Estado, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, es la de escuchar las opiniones de todos los actores sociales, es por esto que se han considerado en el presente documento.

Por otro lado, se recibieron distintas propuestas y sugerencias de los municipios, y en razón de lo anterior, se decidió llevar a cabo la actualización de los Términos de Referencia, con el propósito de considerar mejoras en la estructura de los mismos, lo que permitirá acotar las respuestas, presentando a su vez una ponderación cuantitativa por cada uno de los reactivos con la finalidad de conocer a partir de diversos niveles, la pertinencia en la ejecución del Fondo por parte del municipio que se evalúa.

Asimismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestran tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo de gabinete y de campo para presentar evidencias de la ejecución y desarrollo de la evaluación, y no únicamente limitándose a un formato al que se le realizan modificaciones de datos y cifras. En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:



https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.asp

Este modelo de TdR se encuentra conformado por seis secciones y 23 preguntas de análisis, así como 12 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla.



CONTENIDO

Presentación	4
Marco legal	9
Glosario	11
Documentación Entregable	16
Exposición de Motivo.....	18
Abreviatura.....	20
Objetivos de la Evaluación.....	22
Objetivo general de la evaluación.....	22
Objetivos específicos de la evaluación.....	22
Alcance de la evaluación.....	23
Descripción del Servicio.....	23
Responsabilidad y Compromisos.....	30
Productos de Evaluación.....	35
Documentación Entregable.....	37
Metodología de evaluación.....	40
Secciones temáticas.....	40
Técnicas y métodos de aplicación.....	41
Criterios Generales para Responder a las Preguntas.....	41
Formato de Respuesta.....	42
Consideraciones para dar respuesta.....	43
Características Generales del Fondo.....	46
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.....	47
Planeación Estratégica y Contribución.....	55



Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	62
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	79
Orientación y Medición de Resultados	81
Evaluación de los Recursos Transferidos	84
Ánalisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	87
Recomendaciones	89
Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa	90
Formato de Anexos	91
Anexo 1. Valoración Final del Programa	91
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación	92
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos	93
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	94
Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa	95
Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica	96
Anexo 7. Metas del Programa	97
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	98
Anexo 9. Eficacia presupuestal del fondo	99
Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa	100
Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM	101
Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo	102



MARCO LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin. Bajo este contexto la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas adichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2023, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Esta publicación tiene como propósito otorgar bases concretas para la realización de las evaluaciones de desempeño del FORTAMUN-DF, asegurando la realización de una actividad real de las mismas, y evitando en términos generales que un mismo texto pueda ser utilizado para un municipio distinto de aquel en que se realizó, haciendo especial énfasis en los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que deben representar el adecuado redireccionamiento del sistema de evaluación municipal y, en última instancia, los medios para determinar las acciones del quehacer gubernamental en acciones del fortalecimiento de los municipios. Asimismo, no omitimos mencionar que la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, podrán brindar asesoría y apoyo técnico a los municipios que así lo requieran.



GLOSARIO

Para los fines de los presentes términos de referencia, entenderemos como:

Árbol de Objetivos: Corresponde a la situación deseada por la estrategia, programa, proyecto, etcétera según sea el caso. Se construye con base en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo. **Árbol del Problema:** Tiene el objetivo inicial de identificar el problema central que se busca solucionar; para esto se deben tener en cuenta, un problema es padecido por una población o área de enfoque, por lo que en la redacción del problema central dicha población o área debe estar especificada. El problema central identificado debe ser único y específico; en la sintaxis deben evitarse enunciados complejos o ambiguos que mencionen más de una problemática debido a que puede confundirse cuál es el problema central que se busca solucionar. Para identificar el problema central se recomienda basarse en un diagnóstico que presente evidencia empírica que caracterice la población que lo padece, su importancia, naturaleza, y alternativas de solución; de esta manera, los planificadores del programa podrán contar con elementos y evidencia que permita focalizar los esfuerzos para la solución de dicho problema.

Cabalidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente. **Confiabilidad aceptable:** Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Congruencia: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apegue a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Eficacia del fondo: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos



unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los recursos de fondos federales ejercidos por los gobiernos municipales y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Evaluación Externa: Análisis sistemático y objetivo del ejercicio de los recursos derivados de los fondos federales por parte de los gobiernos municipales, por parte de entidades privadas especializadas.

Granularidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Homogeneidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental municipal y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.



Matriz de indicadores para resultados: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de marco lógico: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Población Objetivo: Subconjunto de la Población Potencial que el Programa y/o Fondo tiene planeado o programado atender en un período determinado.

Población Potencial: Población total que en un período determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y/o fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

Presupuesto Basado en Resultados: Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de presupuesto basado en resultados: Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.



Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Sistemático: Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.



DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información necesaria es indispensable la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza como la información sobre los aspectos a evaluar. Asimismo, el resultado oficial de la evaluación es mediante la plataforma de la Secretaría de Hacienda, el Sistema de Formato Único (SFU). Por este motivo, para poder proceder a la validación deberá entregarse la siguiente información en la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación:

En forma Impresa:

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el presidente Municipal (únicamente firma original no escaneos).
- Acuse de carga emitido por el SFU.
- Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser mediante empastado rustico (NO engargolados ni carpetas).

Documentos a Adjuntar en el SFU:

- Evaluación Integral.
- Formato CONAC.
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación.

En Forma Digital: Deberá entregarse de forma enumerativa, más no limitativa, como mínimo la siguiente información, misma que deberá presentarse en formatos editables para poder efectuar el análisis (Word, Excel, PDF):

- Informe Final de la Evaluación del fondo.

Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales.

- Resumen Ejecutivo de la Evaluación.
- Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del FORTAMUN la cual deberá contener mínimo 15 y máximo 20 diapositivas.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado únicamente por el presidente Municipal.
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.
- Minutas (o documento similar ya sea presencial o virtual) sobre el seguimiento del proceso de evaluación, los cuales deberán ser firmadas por los involucrados.



- Evidencia fotográfica de las reuniones realizadas.
- Currículum y comprobantes de estudios del coordinador y equipo de evaluación.
- Programa Anual de Evaluación 2023.
- Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio fiscal evaluado.
- Documentación de entrega de información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sellada por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
- Papeles de trabajo (actas de COPLADEMUN, cuestionarios, encuestas, archivos de Excel que muestren la forma que se valoró y se llegó a los resultados indicados, así como toda la información que acredite la realización de la evaluación en forma particular del municipio evaluado.



CONSIDERANDO

Que en los artículos 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Que, de acuerdo con la misma Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Que la presente administración ha determinado fomentar la implementación de dicho ejercicio de evaluación a los municipios mediante distintos instrumentos de apoyo tanto para ellos como para los mismos organismos de evaluación.

Es así que, a fin de dar cumplimiento a la distinta reglamentación Federal y Estatal, así como a los Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño, se emiten los Términos de Referencia para Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), correspondientes al PAE 2023, con el objeto de describir el propósito de esta evaluación así como definir claramente hacia donde debe ser dirigida, estableciendo claramente una guía de referencia que permita la entrega de los resultados esperados.



ABREVIATURAS

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

FAISMUN: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Matriz de Marco lógico. PDM: Plan de Desarrollo Municipal.

PED: Plan Estatal de Desarrollo. PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PbR: Presupuesto Basado en Resultados.

Pp: Programa Presupuestario.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFU: Sistema de Formato Único.

TdR: Términos de Referencia. ZAP: Zonas de Atención Prioritaria.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SB: Secretaría de Bienestar.

SPF: Secretaría de Planeación y Finanzas.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

AGEB: Área Geoestadística Básica.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FID: Ficha del Indicador del Desempeño.

FODA: Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de un proyecto.

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

ASE: Auditoría Superior del Estado de Puebla.



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.



ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal que se evalúa, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

- I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables del FORTAMUN-DF en el municipio.
- II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del FORTAMUN-DF en el municipio. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de la documental publica en los portales oficiales de los Municipios, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.
- III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los "Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUNDF", con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
- IV. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:



Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega

Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información	<p>a) Plan de trabajo definitivo, el cual deberá incluir información del equipo evaluador externo y los procesos señalados para la realización de la evaluación.</p> <p>b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad.</p> <p>c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado.</p>	MAYO 2023
InformeFinal de Evaluación del FORTAMUN-DF.	<p>Versión impresa y digital en USB (formato PDF no protegido contra copiado) del Informe Final de Evaluación del FORTAMUN en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <p>Presentación</p> <p>Introducción</p> <p>Marco legal</p> <p>Objetivos de la Evaluación</p> <p>Nota metodológica*</p>	JULIO 2023



- 1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
- a. Características generales del fondo.
 - b. Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio.
 - c. Planeación estratégica y contribución.
 - d. Orientación a resultados.
 - e. Rendición de cuentas y transparencia.
 - f. Calidad de la información de desempeño.
 - g. Análisis de resultados.



<p>2) Aspectos Susceptibles de Mejora</p> <ul style="list-style-type: none">a. <u>Deben incluirse al final de cada una de las preguntas</u>, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzarel máximo nivel.b. En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar los argumentos que lo justifica.c. Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención en cada una de las preguntas. <p>3) Hallazgos</p> <ul style="list-style-type: none">a. Especificar criterios en cada una de las preguntas. <p>4) Análisis FODA</p> <ul style="list-style-type: none">a. Fortalezasb. Oportunidadesc. Debilidadesd. Amenazas <p>5) Recomendaciones</p> <p>6) Conclusiones</p> <ul style="list-style-type: none">a. Generales de la Evaluación.b. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma. <p>7) Valoración final del fondo</p> <p>8) Anexos</p> <p>9) Fuentes de referencia</p> <p>Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios”, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Descripción de la evaluación.2. Principales hallazgos de la evaluación.3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.4. Datos de la instancia evaluadora.5. Identificación de los programas.6. Datos de contratación de la evaluación.7. Difusión de la evaluación. <p>Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados (no engargolados ni carpetas).</p>	JULIO 2023
Productos complementarios de la Evaluación del FORTAMUN-DF	<p>Versión digital que debe incluirse en la USB (archivo fuente) de:</p> <ol style="list-style-type: none">a. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.b. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.	JULIO 2023



	<p>c. Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.</p> <p>d. Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado.</p> <p>e. Evidencia y ligas de acceso actualizadas de la investigación en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete.</p>	
Resultados finales de la Evaluación	<p>Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del FORTAMUN-DF, la cual debe contener, los siguientes elementos:</p> <p>a) Principales hallazgos.</p> <p>b) Principales recomendaciones.</p> <p>c) Valoración final del fondo.</p> <p>Asimismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en los presentes Términos de Referencia.</p>	JULIO 2023
<p>* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.</p>		



Es importante señalar que la Evaluación debe de elaborarse con base en la información municipal existente (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores de resultados, etc.), por lo que cuando no exista deberá señalarse la inexistencia de la misma, no pudiendo ser sustituida por información Estatal o Nacional o bien por construcción propia del mismo evaluador, la cual sólo deberá ser utilizada para fines de comparación o, en su caso, especificar de manera clara la forma en que fueron adaptadas y aplicadas a la situación municipal que se valora.

De la misma manera es importante señalar que, para poder llevar a cabo una revisión integral, es indispensable cumplir en su totalidad los puntos establecidos en la Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega, así como el orden que se marca. En cuanto a los documentos entregables en formato PDF, estos no deberán tener protección contra copiado, ya que de lo contrario la solicitud de revisión de la evaluación será rechazada.

Asimismo, debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados (no engargolados ni carpetas).



RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS

Derivado de la experiencia en años anteriores, y con pleno respeto a la autonomía municipal, se sugiere tomar en consideración algunos aspectos en la contratación del servicio, tales como los siguientes.

- Que la Instancia Evaluadora Externa sea la responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas, o en su caso, establecer lo contrario.
- Que la Instancia Evaluadora deberá entregar desde el momento de la presentación de su propuesta, un organigrama del equipo evaluador que participará en la prestación del servicio indicando brevemente la función que desempeñará y en caso de sustitución de algún miembro, entregar la actualización correspondiente, junto con su currículum, constancias de cursos y cédula profesional. En caso de sustitución de las personas asignadas, deberá ser con un profesionista que cuente con el mismo perfil, debiendo notificarlo a la contratante.
- Respecto de los entregables, la Instancia Evaluadora será la responsable de solventar las observaciones emitidas por el Municipio y por la instancia revisora.
- Para la revisión de los productos entregables, el Ayuntamiento entregará a la Instancia Evaluadora sus observaciones y recomendaciones. La Instancia Evaluadora realizará las correcciones o aclaraciones pertinentes referentes a los productos entregables.
- El Ayuntamiento deberá tener una participación activa en la revisión de los

productos que proporcione la Instancia Evaluadora, así como del proceso de evaluación, por lo que, esta última realizará una mesa de trabajo, donde se expondrán las correcciones realizadas a los productos entregables debiéndose



documentar dicho proceso.

- En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá estar dentro del periodo establecido en el contrato para la prestación del servicio, mismo que se sugiere contemple como fecha máxima de entrega el mes de agosto conforme a lo establecido en el artículo 110 fracción II.
- Si al término de este procedimiento el Ayuntamiento considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables, debiendo éstas quedar claramente establecidas en el contrato.
- Se sugiere que el Ayuntamiento nombre a un coordinador de la evaluación con facultades de decisión y conocimiento de los procesos de planeación, operación, ejecución, seguimiento y transparencia del fondo, tomando en consideración que deberá:
 - Suministrar oportunamente a la Instancia Evaluadora toda la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación.
 - Atender y resolver las dudas que la Instancia Evaluadora solicite para el adecuado análisis y evaluación del Fondo, dichas dudas o requerimientos no podrán ser otras que no estén en el marco del proceso de evaluación del Fondo.
 - Convocar al personal de la Unidad Responsable de la operación y ejecución del Fondo, para participar en la revisión y retroalimentación de los productos que presente la Instancia Evaluadora.
 - Verificar que las recomendaciones establecidas por la Instancia Evaluadora sean susceptibles de implementarse en el corto y mediano plazo, acorde a los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con los que cuenta el municipio.
 - Verificar que el personal de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Fondo,



asistana todas las reuniones y aplicación de entrevistas y/o encuestas que la Instancia Evaluadora lleve a cabo.

- Difundir y publicar los resultados de la evaluación.
- La Instancia Evaluadora deberá:
 - Ser una persona física o moral del sector privado, social o académico, registrada ante la autoridad hacendaria e independiente a la administración pública.
 - Contar con experiencia probada en la materia de evaluación correspondiente, anexando evidencia.
 - No existir conflicto de interés.
 - Realizar de manera oficial los requerimientos de información, en tiempo y forma, ante el Ayuntamiento, debiendo anexar dicha solicitud dentro de la información digital anexa a los resultados de la evaluación.
 - Verificar la confiabilidad de la información suministrada por el Ayuntamiento del Fondo evaluado, así como del resto de la información de la que este se valga para el proceso evaluativo.
 - Para el caso que se tenga contacto con beneficiarios o personas que participan en la operación del Fondo (encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, etc.), el diseño de dichos instrumentos y las preguntas, deberán apegarse a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y contar con el visto bueno por parte del Ayuntamiento.
 - Atender y resolver las dudas y los requerimientos que se presenten durante el proceso evaluativo por parte del Ayuntamiento del programa y por la Coordinadora de la Evaluación.
 - Integrar los productos que se establecen en los presentes Términos de Referencia.
 - Incorporar y realizar las adecuaciones que se deriven de la retroalimentación realizada por el Ayuntamiento.
 - Integrar hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse



por parte del Ayuntamiento, por cada una de las preguntas.

O Notificar a las Áreas Responsables del Ayuntamiento sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros, con tiempo prudente para su realización.

- La Instancia Evaluadora Externa NO deberá:

- Estar vinculada directa o indirectamente con alguna Dependencia de los distintos órdenes de Gobierno ni con el Municipio a evaluar, a efecto de que las evaluaciones cumplan con la independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.
- En concordancia con el punto anterior, es necesario hacer mención que la Instancia Evaluadora Externa no deberá ser o estar relacionada con la figura del Auditor Externo o Dictaminador Externo, sea este contratado para ejercer las funciones de "Auditoría" por el municipio y/o se vincule con algún otro que se encuentre registrado en el Padrón de Auditores Externos del ejercicio correspondiente para el municipio evaluado, esto en congruencia con lo que se establece en los Lineamientos de los Auditores Externos, en su apartado "III. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN TIEMPO REGULAR Y POR ASIGNACIÓN".



PRODUCTOS DE EVALUACIÓN

Por otro lado, de igual manera se sugiere que en el “Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información” la Instancia Evaluadora Externa especifique los siguientes puntos:

- Presentación general del proceso de evaluación.
- Cronograma de Trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas al municipio y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados al Municipio, este último es quien tendrá la responsabilidad de analizar y valorar el producto (Plan de Trabajo, Informe Preliminar, Informe Final de Evaluación).

La “Presentación de Power Point u otra plataforma para presentaciones electrónicas” debe ser un documento que represente visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes públicos o audiencias de la intervención. Esta presentación o infografía, permitirá comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que este documento debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación / infografía se publique en los principales portales de internet del Gobierno Estatal, Nacional y/o Municipal, para su consulta.

- Dicho documento debe especificar como mínimo lo siguiente:
 - Datos del Programa (Nombre y clave del Fondo, Unidades Responsables del Municipio, Presupuesto ejercido, Objetivo general del Fondo,
 - Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso,
 - Objetivo de la evaluación, Instancia Evaluadora Externa que realizó la evaluación, costo de la evaluación,
 - Resultados de la valoración Final y por temática,
 - Principales Fortalezas (máximo 5),
 - Principales Hallazgos negativos, entendiéndose como



debilidades y/o amenazas (máximo 3),

- Principales recomendaciones (máximo 3),
- Principales Conclusiones (máximo 3),
- Links específicos, donde se puede consultar los documentos como el informe final, y demás entregables correspondientes al Municipio evaluado.

DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE

Es importante establecer una herramienta que permita comprobar el seguimiento y avance del proceso de evaluación, por lo que se solicita como entregable, las minutas de trabajo donde se establezcan asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos. En este sentido, la Instancia Evaluadora debe realizar como mínimo 3 reuniones y que por lo tanto deberán entregar un mínimo de 3 minutas, que cada uno corresponde al plan de trabajo y la solicitud de información, otro para los avances o resultados preliminares y el último para los entregables finales. Lo anterior, para dar pie a que el ayuntamiento pueda realizar un análisis, valoración y retroalimentación de los productos o avances de la evaluación del Fondo.

Dichas reuniones no necesariamente deben ser presenciales, ya que se pueden realizarse vía remota mediante programas como Cisco Webex, Google Meeting, Zoom, entre otros.

PERFIL DEL COORDINADOR Y EQUIPO DE EVALUACIÓN

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, son las características deseables para desarrollar el proyecto “Evaluación externa de tipo Específico de Desempeño de los Fondos Federales” se describe en la tabla 2, no siendo en ningún caso limitativo o condicionante de la aceptación y análisis de la misma.



Tabla 2. Descripción del Perfil del Equipo Evaluador

Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
Coordinador de la Evaluación Luis Guevara Paredes	<p>Con amplia experiencia en el ramo gubernamental conen la realización de evaluaciones del desempeño, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Puebla;• Tehuacán;• San Andrés Cholula;• Coronango;• Zacaquioxtla;• Tlatlauquitepec;• Chalchicomula de Sesma;• Pantepec.• Francisco Z. Mena. <p>Además de más de 20 municipios en el estado de Puebla.¹⁸</p>	



	<p>Finanzas (SFA). Diplomado de Indicadores para el Desarrollo por el Banco Inter Americano de Desarrollo (BID). Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP). Curso de la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México impartido por el Consejo Nacional para Evaluación de la Política (CONEVAL).</p>	
Equipo Evaluador	<p>Licenciatura en Administración Pública en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Diplomado de Presupuesto basado en Resultados, realizado por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y la Dirección General de Planeación de la UNAM. Diplomado de Evaluación de Políticas Públicas realizado por la SHCP. Seminario: El papel de la Evaluación en una sociedad democrática, organizado por el CLEAR LAC, AMEXCID, GIZ, CONEVAL y SHCP</p>	<p>Cuenta con gran experiencia en: 1. Elaboración del Programa Presupuestario; 2. Evaluación del desempeño de los programas presupuestarios; 3. Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal; 4. Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal; y 5. Evaluación de Fondos y recursos Federales. Así como la implementación y seguimiento del Control Interno de acuerdo con el modelo MICI.</p>



METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

Tabla 3. Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2022				
No .	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	a - e		Puntos
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 – 8	3	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9 – 17	9	9
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18 – 19	2	2
E	Orientación y medición de resultados	20	1	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21 – 23	3	3
	TOTAL		23	23 – 100%

Técnicas y métodos de aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información



concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras". Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como "Coordinadora de la evaluación", con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios Generales para Responder a las Preguntas

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse con base en un esquema binario "Sí" / "No", asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea "Sí", el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.



Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 9 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Forma de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.

- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo al solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.

- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas



CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria ("Sí" / "No"), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser "No". No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: "no aplica", "Negativa", "No procedente" etc.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es "Sí" se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, **en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 23 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 23 puntos que equivale a 100%**.
- Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
 - 1) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
 - 2) Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
 - 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
 - 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:
 - Anexo 1. Valoración Final del Programa.
 - Anexo 2. Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.
 - Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos.



Anexo 4. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa.

Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo.

Anexo 7. Metas del Programa.

Anexo 8. Informes Trimestrales del Fondo en el SRFT.

Anexo 9. Eficacia Presupuestal del Fondo.

Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Anexo 11. Avance de las Acciones para Atender los ASM.

Anexo 12. Proyectos y Acciones Financiadas con Recursos del Fondo.



Características Generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FORTAMUN-DF, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.

NIVEL		NOMBRE DEL INDICADOR
FIN		Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.
PROPÓSITO		El municipio genera proyectos para su desarrollo municipal mediante los recursos del FORTAMUN-DF.
COMPONENTE	C1	Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio realizadas.
	C2	Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública ejecutadas.
	C3	Obras de infraestructura urbana para el municipio realizadas.

Ley de Coordinación Fiscal, artículo 37:

Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes¹.

Así mismo y, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos con los que cuenten la Federación, entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que este destinados².

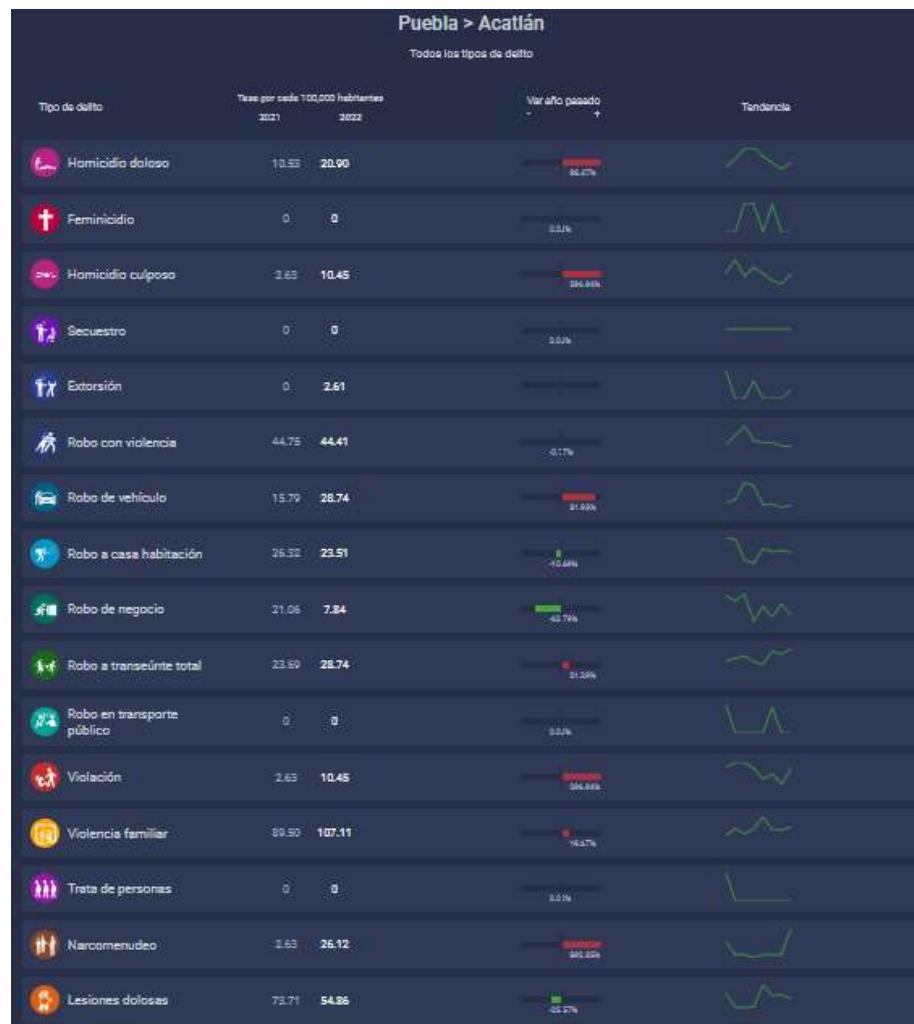
¹ [Ley de Coordinación Fiscal \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

² [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)



b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo. Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe. Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FORTAMUN-DF.

Informe Anual de Incidencia Delictiva 2022³



En la tabla que se muestra a continuación se puede visualizar la alineación del Eje Municipal que brinda atención al fondo evaluado y se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal con los instrumentos de planeación Estatal y Nacional

³<https://delitosmexico.onc.org.mx/variacion?unit=folders&indicator=researchFoldersRate&group=anual&state=21&period=1-2022&domain=&municipality=21003>



PND 2021-2024	PED 2021-2024	PDM 2021-2024
Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las desigualdades	Eje 3. Gobierno para el bienestar social de la población



A continuación, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al Programa Presupuestario que se ejercieron en el ejercicio evaluado

NOMBRE DEL PROGRAMA: BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIOR	PERIODICIDAD: ANUAL/SEMIANUAL		SCALAB: 2021-2024	PIERLA:		
	MATRIZ DE INDICADORES PARA EJERCICIO 2022					
	PERÍODO: 01/01/2022 AL 31/12/2022	PERÍODO: 01/01/2023 AL 31/12/2023				
RECURSOS HABITATIVO	TIPO: INGRESO	ESTRUCTURA: PORCENTAJE DE RECURSOS APLICACIÓN	SCALAB: 100%	PIERLA: GESTIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS		
CONTRIBUCIÓN AL COMPLEMENTO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.	ESTRUCTURA	(V1/V2)*100		SELECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS		
EL MUNICIPIO OFRECE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL MEDIANTE LAS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.	ESTRUCTURA	(V3/V2)*100		SELECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS		
MEJORAMIENTO PARA EL PAGO DE OBRAJONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO REALIZADAS	ESTRUCTURA	(V4/V2)*100		SELECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS		
ACTIVIDADES:	TIPO: GESTIÓN	ESTRUCTURA: PORCENTAJE DE METAS ALCANZADAS PARA EL PAGO DE OBRAJONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO	SCALAB: 100%	PIERLA: GESTIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS		
ACTIVIDAD 1: REALIZAR EL PAGO DE OBRAJONES FINANCIERAS.	GESTIÓN	(V1/V2)*100				
ACTIVIDAD 2: REALIZAR EL PAGO DE OBRAJONES FINANCIERAS.	GESTIÓN	(V1/V2)*100				
ACTIVIDAD 3: REALIZAR EL PAGO DE OBRAJONES FINANCIERAS.	GESTIÓN	(V1/V2)*100				
ACTIVIDAD 4: REALIZAR EL PAGO DE OBRAJONES FINANCIERAS.	GESTIÓN	(V1/V2)*100				
COMPROBANTE:	TIPO: GESTIÓN	ESTRUCTURA: PORCENTAJE DE OBRAS REALIZADAS.	SCALAB: 100%	PIERLA: GESTIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS		
REALIZAR EL PAGO DE SALARIO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL 1 AL 31/12/2022	GESTIÓN	(V1/V2)*100				
ACTIVIDAD 1: LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL 1 AL 31/12/2022	GESTIÓN	(V1/V2)*100				
ACTIVIDAD 2: REALIZAR EL PAGO DE SALARIO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL 1 AL 31/12/2022	GESTIÓN	(V1/V2)*100				
ACTIVIDAD 3: REALIZAR EL PAGO DE SALARIO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL 1 AL 31/12/2022	GESTIÓN	(V1/V2)*100				
ACTIVIDAD 4: REALIZAR EL PAGO DE SALARIO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL 1 AL 31/12/2022	GESTIÓN	(V1/V2)*100				
OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA PARA EL MUNICIPIO REALIZADAS	TIPO: GESTIÓN	ESTRUCTURA: PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	SCALAB: 100%	PIERLA: GESTIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS		
REALIZAR OBRAS AUTONOMAS A CAMBIOS RURALES DEL MUNICIPIO DONDE SEA NECESARIO LA MISMA.	GESTIÓN	(V1/V2)*100				
ACTIVIDAD 1: REALIZAR PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS.	GESTIÓN	(V1/V2)*100				
ACTIVIDAD 2: REHABILITACIÓN DE PARQUES Y MURALLAS INFANTE, EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES.	GESTIÓN	(V1/V2)*100				
ACTIVIDAD 3: CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS PEATONALES Y MURALLAS INFANTE.	GESTIÓN	(V1/V2)*100				



c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.

Artículo 38.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esta Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Para el caso de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, su distribución se realizará conforme al inciso b) del artículo 36 antes señalado; el 75% correspondiente a cada Demarcación Territorial será asignado conforme al criterio del factor de población residente y el 25% restante al factor de población flotante de acuerdo con las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Las Entidades a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales antes referidos.

Artículo adicionado DOF 29-12-1997. Reformado DOF 31-12-1998, 31-12-2000

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf

d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2022. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.

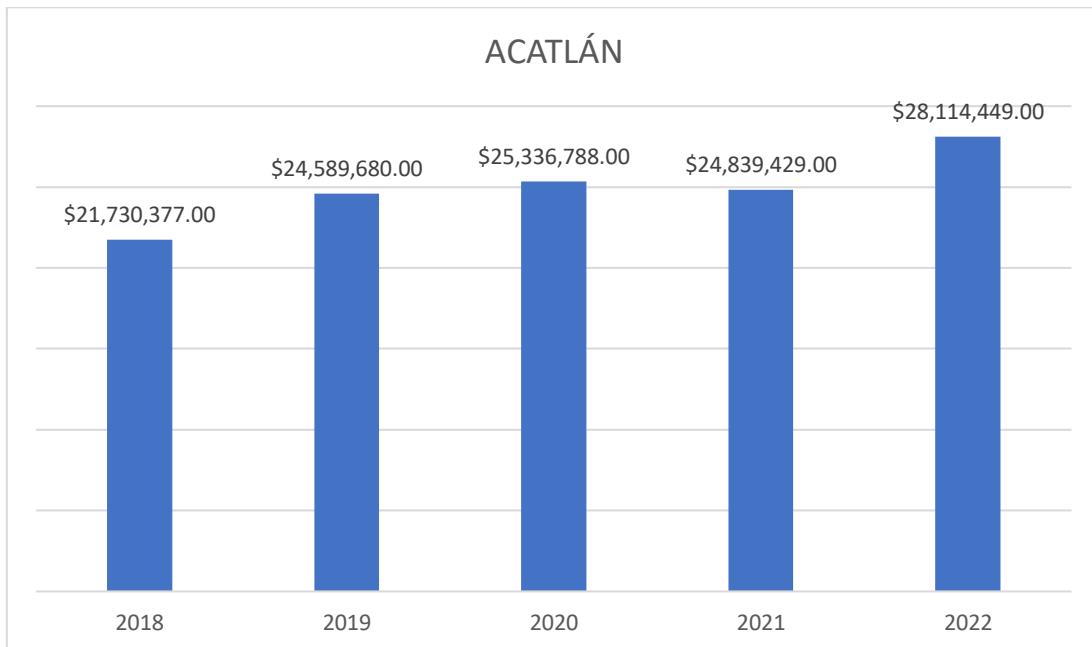
En relación al Gobierno Municipal de Acatlán, la evolución del presupuesto asignado proveniente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones territoriales (FORTAMUN-DF), de acuerdo a la distribución y calendarización para las ministraciones de los recursos del Fondo contemplados en los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla, donde, en el ejercicio 2018 recibe un total \$21,730,377.00, en el ejercicio 2019 recibe \$24,589,680.00 por lo que se puede observar un incremento del 13.16%, en el 2019 recibe \$24,589,680.00, en el 2020 recibe \$25,336,788.00, se observa un incremento del 3.04%, en el ejercicio 2020 recibe \$25,336,788.00, en el 2021 recibe \$24,839,429.00, se muestra una disminución de asignación de recursos del 1.96%, por último en el ejercicio 2021 recibe \$24,839,429.00, en el ejercicio 2022 recibe \$28,114,449.00 existe un incremento 13.18%.

A continuación, se muestra una representación gráfica de los recursos recibidos del fondo evaluado.



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

EJERCICIO FISCAL	MONTO (FORTAMUN-DF)	ASIGNADO	PORCENTAJE DE EVOLUCIÓN
2018	\$21,730,377.00		13.16%
2019	\$24,589,680.00		3.04%
2020	\$25,336,788.00		-1.96%
2021	\$24,839,429.00		13.18%
2022	\$28,114,449.00		



e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
(FORTAMUNDF) 2022

 ACATLÁN MUNICIPIO DE GOBIERNO 2018-2021		CLAVE: 12/01 ENTIDAD FISCALIZADA: Acatlán AÑO: 2022																																													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO																																															
Nombre del Programa Unidad(es) Responsable(s) Costo Total del Programa		FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS Dirección de Obras Pública, Tesorería Municipal Fuente de Financiamiento Monto Específico																																													
		FONDO DE APORTACIONES	FORTAMUN																																												
		\$25,625,726.87																																													
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO																																															
CLASIFICACIÓN Finalidad Función Subfunción Sub/Subfunción		CONCEPTO 2. Desarrollo social 2.2. Vivienda y servicios a la comunidad 2.2.6 Servicios Comunales 2.7.1.1 Fortalecimiento a través del FORTAMUN																																													
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO																																															
4. Disminución de las Desigualdades																																															
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)																																															
Eje 3. Gobierno para el Bienestar Social de la Población																																															
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRÁTÉGICA)																																															
Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.																																															
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																																															
5. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.																																															
FIN																																															
RESUMEN BARRÁTICO Indicador		Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">BONDRÉ</td> <td colspan="3">Porcentaje de recursos aplicados</td> </tr> <tr> <td>DIMENSIÓN A MEDIR</td> <td>Eficacia</td> <td>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</td> <td>Trimestral</td> </tr> <tr> <td>TIPO DE INDICADOR</td> <td>Estratégico</td> <td>TIPO DE FÓRMULA</td> <td>Porcentaje</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META</td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">TIPO DE INDICADOR</td> <td>Estratégico</td> <td>TIPO DE FÓRMULA</td> <td>Porcentaje</td> <td>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META</td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">LÍNEA BASE</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">2021</td> <td style="text-align: center;">VALOR</td> <td style="text-align: center;">AÑO</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">META DEL INDICADOR</td> </tr> </table>				BONDRÉ	Porcentaje de recursos aplicados			DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje			COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular					TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular							LÍNEA BASE						0	2021	VALOR	AÑO	100%	META DEL INDICADOR
BONDRÉ	Porcentaje de recursos aplicados																																														
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral																																												
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje																																												
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular																																												
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular																																										
LÍNEA BASE																																															
0	2021	VALOR	AÑO	100%	META DEL INDICADOR																																										
PROGRAMADO																																															
VARIABLES	BONDRÉ	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO																															
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC																														
VARIABLE 1	Número total de recursos de FORTAMUN ejercidos	Recurso	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		12	100.00%																															
VARIABLE 2	Número total de recursos de FORTAMUN recibidos	Recurso	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		12																																
REALIZADO																TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO																														
VARIABLES	BONDRÉ	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - REALIZADO																																												
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC																																
VARIABLE 1	Número total de recursos de FORTAMUN ejercidos	Recurso	REALIZADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		12	100.00%																															
VARIABLE 2	Número total de recursos de FORTAMUN recibidos	Recurso	REALIZADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		12																																
CUMPLIMIENTO FINAL																100.00%																															
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?																																															

Página 1



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

 ACATLÁN MUNICIPIO DE ACATLÁN EST. 1821 Gobernación		CLAVE:	12/01																
		ENTIDAD FISCALIZADA:	Acatlán																
		AÑO:	2022																
PROGRAMA PRESUPUESTARIO																			
Nombre del Programa		FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS																	
Unidad(es) Responsable(s)		Dirección de Obras Públicas, Tesorería Municipal																	
Costo Total del Programa																			
PROPÓSITO																			
RESUMEN NARRATIVO	El municipio genera proyectos para su desarrollo municipal mediante los recursos del FORTAMUN-DF																		
Indicador																			
HOMBRE	Porcentaje de proyectos desarrollados mediante recurso FORTAMUN																		
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral																
MÉTODO DE CALCULO	$(V1/V2) * 100$																		
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje																
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular																		
LÍNEA BASE	0	AÑO	2021																
VALOR		META DEL INDICADOR	100%																
PROGRAMADO																			
VARIABLES	HOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO			
			PROGRAMADO	Ene	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
VARIABLE 1	Número total de proyectos ejecutados mediante recurso FORTAMUN	Proyecto	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
VARIABLE 2	Número total de proyectos desarrollados mediante recurso FORTAMUN	Proyecto	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
REALIZADO				TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO														
VARIABLES	HOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO			
			REALIZADO	Ene	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
VARIABLE 1	Número total de proyectos ejecutados mediante recurso FORTAMUN	Proyecto	REALIZADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
VARIABLE 2	Número total de proyectos desarrollados mediante recurso FORTAMUN	Proyecto	REALIZADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
				CUMPLIMIENTO FINAL	100%														
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?																			
COMPONENTES																			
COMPONENTE 1 RESUMEN NARRATIVO	Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio realizadas																		
Indicador																			
HOMBRE	Porcentaje de mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio																		
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CALCULO	$(V1/V2) * 100$														
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular														
LÍNEA BASE	0	AÑO	2021	META DEL INDICADOR	100%														
VALOR																			
PROGRAMADO				TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO														
VARIABLES	HOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO			
			PROGRAMADO	Ene	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
VARIABLE 1	Mecanismos para el pago de obligaciones financieras implementados	Mecanismo	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	2	1	1	4	1	1	2	1	2				
VARIABLE 2	Mecanismos para el pago de obligaciones financieras programados	Mecanismo	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1				
REALIZADO				TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO														
VARIABLES	HOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO			
			REALIZADO	Ene	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
VARIABLE 1	Mecanismos para el pago de obligaciones financieras implementados	Mecanismo	REALIZADO VARIABLE 1	1															
VARIABLE 2	Mecanismos para el pago de obligaciones financieras programados	Mecanismo	REALIZADO VARIABLE 2																
				CUMPLIMIENTO FINAL	Si VALOR!														
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?				ACTIVIDAD 3: Se modificó, ya que la unidad de camión recolector de basura se adquirió con fuente de financiamiento de Recursos Propios; no con fuente de financiamiento del Ramo 33, por lo que de acuerdo a las necesidades de la población se hizo la adquisición de una ambulancia la cual se adquirió con recurso de Ramo 33 específicamente con FORTAMUN.															



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
(FORTAMUNDF) 2022

		CLAVE: 12/01															
ENTIDAD FISCALIZADA: Acatlán		AÑO: 2022															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO																	
Nombre del Programa	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS																
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Obras Pública, Tesorería Municipal																
Costo Total del Programa																	
COMPONENTE Y RESUMEN NARRATIVO	Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública ejecutadas																
Indicador																	
HOMBRE	Porcentaje de labores para el fortalecimiento de la seguridad pública																
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CALCULO	$(V1/V2) * 100$												
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular												
LÍNEA BASE				META DEL INDICADOR													
0	2021			100%													
VALOR	AÑO																
PROGRAMADO									TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO							
VARIABLES	HOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO														
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
VARIABLE 1	Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas	Labores	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	3	17	100.00%
VARIABLE 2	Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública programadas	Labores	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	3	1	2	1	2	1	1	2	1	1	17	
REALIZADO									TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO							
VARIABLES	HOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO														
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
VARIABLE 1	Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas	Labores	REALIZADO VARIABLE 1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	3	17	100.00%
VARIABLE 2	Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública programadas	Labores	REALIZADO VARIABLE 2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	3	17	
CUMPLIMIENTO FINAL									100.00%								
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?																	
COMPONENTE Y RESUMEN NARRATIVO	Obras de infraestructura urbana para el municipio realizadas																
Indicador																	
HOMBRE	Porcentaje de Obras de infraestructura urbana																
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CALCULO	$(V1/V2) * 100$												
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular												
LÍNEA BASE				META DEL INDICADOR													
0	2021			100%													
VALOR	AÑO																
PROGRAMADO																TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO
VARIABLES	HOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO														
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
VARIABLE 1	Número de obras de infraestructura urbana para el municipio realizadas		PROGRAMADO VARIABLE 1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	3	100.00%
VARIABLE 2	Número de obras de infraestructura urbana para el municipio programadas		PROGRAMADO VARIABLE 2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	
REALIZADO																TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO
VARIABLES	HOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO														
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
VARIABLE 1	Número de obras de infraestructura urbana para el municipio realizadas		REALIZADO VARIABLE 1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	3	100.00%
VARIABLE 2	Número de obras de infraestructura urbana para el municipio programadas		REALIZADO VARIABLE 2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	
CUMPLIMIENTO FINAL																100.00%	
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?			Las actividades 3 y 4 no se llevaron a cabo por falta de acreditación de predios y falta de recurso para poder hacer dichas actividades con recurso de FORTAMUN														

Página 4

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA



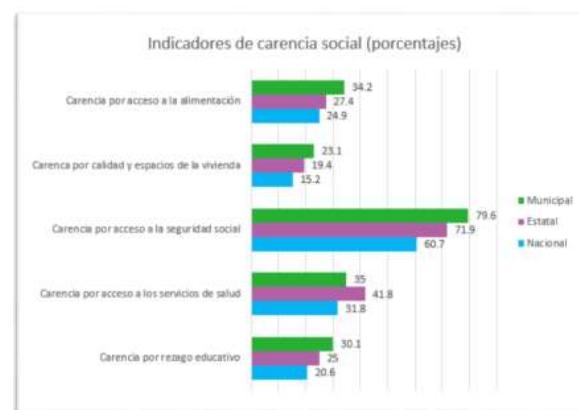
1. ¿El Municipio cuenta con un instrumento de Planeación municipal en el cual se integra un diagnóstico en donde se establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?

Elementos	Cumplimiento
a) Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.	Sí
b) La modernización de los sistemas de recaudación locales.	Sí
c) Mantenimiento de infraestructura.	Sí
d) La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	Sí

RESPUESTA		
PENDERACIÓN		
	CRITERIO	

Para una correcta aplicación de los recursos del fondo evaluado FORTAMUN-DF, se deberá contar con un previo diagnóstico actualizado de acuerdo con las necesidades que presenta los habitantes de Acatlán alineados a las características del fondo, es decir, el pago de las obligaciones que tienen que efectuar en recurso que apoyen a la población, aprovechamientos por concepto de agua, mantenimiento de infraestructura y atención a las necesidades vinculadas con la seguridad pública esto de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo del Gobierno Municipal de Acatlán 2021-2024, si presenta el diagnóstico implementado, como una descripción de problemáticas que pueden ser atendidas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), en acorde a los temas antes mencionados. Debido al análisis efectuado al PMD, se detectó que el diagnóstico relacionado a los recursos del fondo evaluado en donde en la pág. 26 nos habla de los indicadores de carencia social en donde destaca al municipio de Acatlán por carencia de acceso a la seguridad pública teniendo un porcentaje del





79.6 % es decir 25,840 personas se encontraban bajo esta condición, por lo que únicamente el 20.4% de la población a recibido atención de seguridad.

Así mismo en la página 19 se aborda el tema de Participación ciudadana en la cual se hicieron mesas de trabajo y foros de consulta en las que la recolección de opiniones y propuestas por parte de la población a los funcionarios fueron de gran importancia para afianzar el trabajo gubernamental alineado con las prioridades de la población. El día 27 de noviembre de 2021 se llevaron a cabo foros de consulta ciudadana en la cabecera municipal de Acatlán, en el que se concentraron 10 mesas de trabajo para escuchar y dialogar las problemáticas y propuestas de la población en conjunto con los presidentes auxiliares para la atención del gobierno, así como también se habilitó la plataforma de Foros de Consulta Ciudadana para que la gente que no pudiera ir presencialmente participará en línea, en dichos foros se trataron los temas contemplados para la elaboración del Plan municipal de desarrollo en el que destacaron los temas de Obra Pública, Transparencia, Desarrollo Rural, Educación, Bienestar social y Seguridad Pública. Para el tema de la mesa de trabajo de Seguridad Pública correspondiente al Eje 4: Gobierno Seguro y Resiliente se propuso que existan elementos suficientes para poder cubrir distintas áreas en donde se puedan hacer rondines diarios para seguridad de toda la población, así como personal en protección civil para el atendimiento con menor tiempo de espera ante cualquier desastre natural o siniestro.



Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Acatlán

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>

- Plan Municipal de Desarrollo Acatlán 2021-2024 publicado en el periódico oficial del estado de Puebla

<https://oip.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/3842-plan-municipal-de-desarrollo-de-acatlan-puebla-2021-2024>

- Acta de Aprobación por cabildo del PMD 2018 - 2021: Sin liga de publicación (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A1 ► Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).



Pregunta 1		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
<p>El gobierno de Acatlán cuenta con un diagnóstico municipal donde se plasman y revisan diversos temas que atañen y afectan al municipio. Dicho diagnóstico se encuentra integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, el cual fue aprobado por cabildo el 14 de enero de 2022, así como el manejo de foros de consulta y mesas de trabajo para que la población fuera participe de la planeación municipal.</p>	<p>El no contar con un diagnóstico municipal hace que no se den a conocer las problemáticas vinculadas al pago de obligaciones financieras y las necesidades vinculadas a la seguridad pública del municipio de acuerdo a los objetivos del fondo evaluado.</p>	<p>Se recomienda al Gobierno de Acatlán seguir implementando mesas de trabajo, foros de consulta constantemente para seguir atendiendo las necesidades y problemáticas respecto a seguridad pública y proyectos de fortalecimiento para el municipio.</p>



2. ¿El problema o necesidad detectada en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establece cómo un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de un programa que se vincule a los objetivos del fondo?

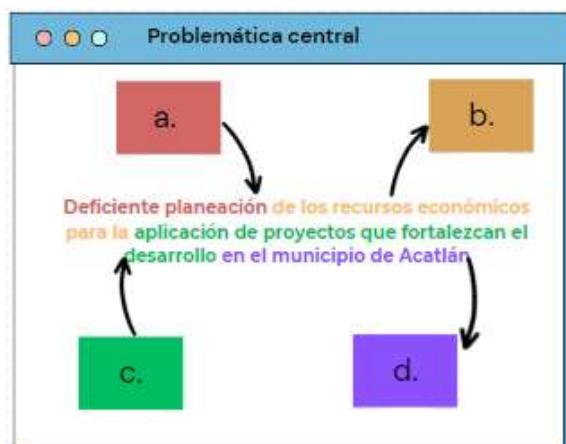
RESPUESTA	SI
NIVEL	CRITERIO
N/A	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento normativo el cual contiene objetivos, propósitos y estrategias en el que se define las principales políticas y líneas de acción, tomando en cuenta que previamente se identificaron las problemáticas y necesidades que presentan los habitantes mediante un diagnóstico obtenido por fuentes oficiales por lo que es necesario mencionar que la problemática alineada a las características del fondo evaluado se establecerá como un hecho negativo de acuerdo con las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico. Con el propósito de identificar si el Gobierno Municipal de Acatlán cuenta con un programa dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que esté destinado al fondo evaluado y bien se establezca como un hecho negativo se procedió a analizar el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Acatlán el cual se identificó que si existe un programa destinado al fondo evaluado y se encuentra en la página 46. Eje 3 "GOBIERNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN", Programa 3.4 "Fortalecimiento del municipio a través de obras públicas", específicamente, para la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF en el municipio de Acatlán la problemática central fue basada en:



Deficiente planeación de los recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan el desarrollo en el municipio de Acatlán.

Esta problemática fue presentada a través del árbol de problemas del FISM-DF 2022, los cuales fueron aprobados en conjunto con el Plan Municipal de Desarrollo por cabildo con fecha de 14 de enero del 2022, en el cual se puede verificar que la redacción está vinculada como un hecho negativo que puede ser revertido mediante la ejecución de obras públicas con los recursos del fondo evaluado.



La redacción de la problemática central cumple con lo marcado en la MML de la SHCP (s. f.) la cual describe que la definición del problema debe contener la necesidad a satisfacer; el problema principal a solventar (**a**); el problema potencial (**b**); la amenaza a superar (**c**) y también establecer cuál es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad (**d**).



Finalmente, el análisis de gabinete realizado al árbol de problemas, árbol de objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el programa presupuestario específico del FISMDF se considera que el gobierno municipal definió y delimitó adecuadamente el problema público el cual tiene como principal alternativa de solución la implementación de proyectos financiados con los recursos del FORTAMUN-DF en el municipio de Acatlán.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Acatlán
<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>
- Acta de Aprobación por cabildo del PMD 2018 – 2021 y de los instrumentos metodológicos: Sin liga de publicación (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A1 ► Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).

Pregunta 1		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El gobierno de Acatlán detecta las problemáticas del fondo mediante el diagnóstico municipal de desarrollo en las que se detectaron que fueron redactadas de manera negativa, la cual pueda guiar las acciones gubernamentales a los resultados específicos mejorando significativamente al municipio de Acatlán.	El no contar con Arboles de problemas y de objetivos es no tener herramientas para poder tomar decisiones, así como no poder enfocar de manera eficaz y eficientes los esfuerzos y recursos implementados para la ejecución del problema	Se recomienda al ayuntamiento monitorear los árboles de problemas y objetivos para poder seguir implementando todas las herramientas de trabajo eficazmente no perdiendo el objetivo al que se quiere llegar como Gobierno municipal.

- 3.** ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FORTAMUN-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

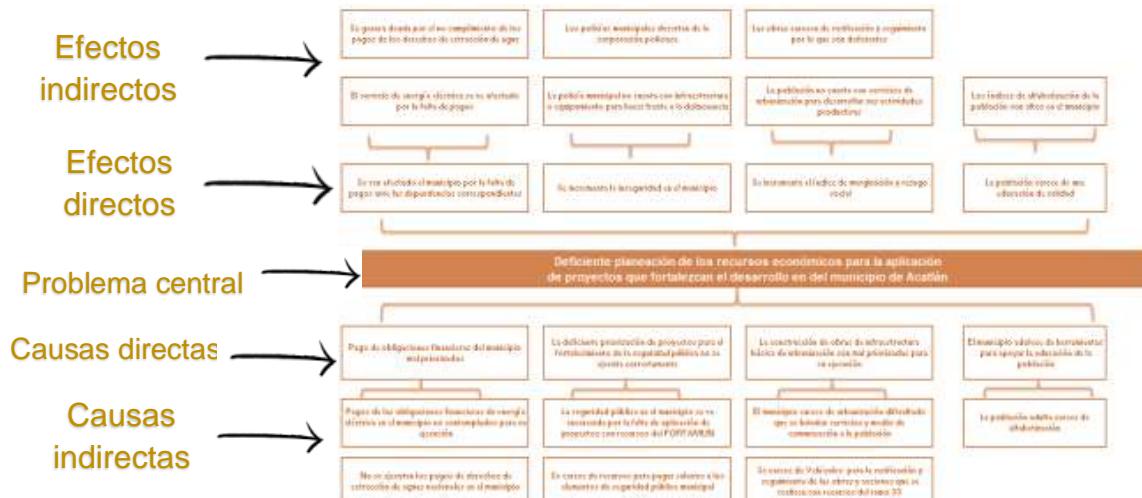


Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	Sí
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	Sí
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	Sí
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	Sí

RESPUESTA		
NIVEL	PONDERACIÓN	CRITERIO
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

El árbol de problemas es una herramienta de trabajo que permite identificar las causas que originan las problemáticas y el impacto o bien el efecto que genera al no ser atendidas, por lo que existe un árbol de objetivos el cual nos permite contribuir a erradicar las causas ya que estas se convierten en medios y los efectos en fines, cabe mencionar que estas herramientas de trabajo deberán ser implementadas para identificar las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado.

Considerando lo anterior, y para dar una justificación a la presente pregunta se le solicitó a personal del H. Ayuntamiento proporcione las herramientas metodológicas aplicadas en el 2022 que sirvieron para cimentar las bases para el diseño de los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024, y conocer así el origen de la planeación por lo que se procedió a realizar el análisis correspondiente a los árboles de problemas y objetivos proporcionados.



Derivado del análisis el Árbol de problemas, se puede observar que se tiene identificado el problema central, posteriormente en su desarrollo se identifican las causas directas e indirectas que originan el problema así como los efectos directos e indirectos que se ocasionaran a mediano y largo plazo.



Del análisis aplicado al Árbol de objetivos se encontró que efectivamente se construye con base en el árbol de problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda, de esta manera el problema central se convirtió en objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira a mediano y largo plazo.



Por tal motivo la problemática mencionada fue planteada gráficamente en el árbol de problemas (congruentemente con las reglas de sintaxis que sugiere la MML) y posteriormente trasladado de forma positiva en el de objetivos para mostrar las acciones públicas que contribuyen a atender la problemática detectada, tal y como se muestra en un primer nivel en el siguiente esquema:



En términos generales se establece que los árboles de problemas presentados por el H. Ayuntamiento de Acatlán detecta y establece la problemática central dando cumplimiento al inciso A, posteriormente se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera entendido lo cual brinda atención al inciso B, seguido de que en el árbol de objetivos se encuentra el objetivo principal al que se desea llegar, los medios que implementará para lograr el objetivo, así como los fines que alcanzará, determinando que se cumple el inciso C, por último en el análisis del árbol de problemas no da la pauta para la construcción del árbol de objetivos en el que se genera una relación correcta de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y árbol de objetivos por lo que se da atención al inciso D.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Acatlán
<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>
- Acta de Aprobación por cabildo del PMD 2018 – 2021 y de los instrumentos metodológicos: (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A1 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).
- Metodología del marco lógico (MML) en donde se encuentran los árboles de problemas y objetivos: (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A3, carpeta de anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).



Pregunta 3		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El H. Ayuntamiento de Acatlán diseña e integra las herramientas necesarias de la MML las cuales son: los árboles de problemas y árboles de objetivos con los que se pudieron identificar las problemáticas que se resolvían mediante estrategias, programas o proyectos, los mismos muestran una relación de causalidad entre sus elementos.	El no contar con una base metodológica como lo son los árboles de problemas, árboles de objetivos no se podrán identificar las problemáticas centrales las cuales deben ser atendidas a través de la implementación del FORTAMUN-DF.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán tomar en cuenta la base metodológica para seguir llevando a cabo la implementación del programa de FORTAMUN-DF para seguir atendiendo las problemáticas que surjan durante el periodo de gobernación.

4. ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

RESPUESTA	SI
NIVEL	CRITERIO
N/A	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo a los instrumentos metodológicos presentados por el área de Planeación si se identifica la población potencial y objetivo que serán atendidas con un programa específico que contemple el manejo de los recursos del FORTAMUN-DF están definidas en la MML.

De acuerdo con las características solicitadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) esta deberá estar integrada en el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2021-2024 de acuerdo con la capacidad y recursos disponibles del Ayuntamiento, de manera que se pueda contemplar adecuadamente a la población que requiere atención, y se pueda tener un parámetro para medir los avances obtenidos.



IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE (%)
POBLACIÓN DE REFERENCIA	37,955	100.00%
POBLACIÓN POTENCIAL	13,521	35.62% 
POBLACIÓN SIN PROBLEMA	24,434	64.38% 
POBLACIÓN OBJETIVO	2,704	7.12% 

Tras las revisión del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Acatlán, así como el documentación adicional presentada se detectó que para cada programa la población potencial y objetivo fue definida por parte del personal del H. Ayuntamiento de Acatlán, siguiendo una metodología definida de manera que se consideró a toda la población que debería ser atendida, en este caso para el programa de FORTAMUN-DF si se detecta la puntuación de la población potencial y objetivo debido a los rubros que atiende el fondo. En este sentido se tomaron en consideración las preguntas 1 y 2, en donde se encontró un diagnóstico municipal donde se plasman y revisan diversos temas que atañen y afectan al municipio, derivado de este mismo, las problemáticas a tratar, poniendo claro la población en referencia.

Llevando a la conclusión de que definir a la población objetivo y potencial es un elemento esencial en el proceso de planeación, debido a que al establecer dicha medida se tiene una meta a alcanzar, un dato que permite tener un parámetro de medición, el cual permitirá conocer el avance de cumplimiento de las acciones y al finalizar el proceso tener un impacto cuantificable real.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Acatlán
<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>
- Acta de Aprobación por cabildo del PMD 2018 – 2021 y de los instrumentos metodológicos: (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A1 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).



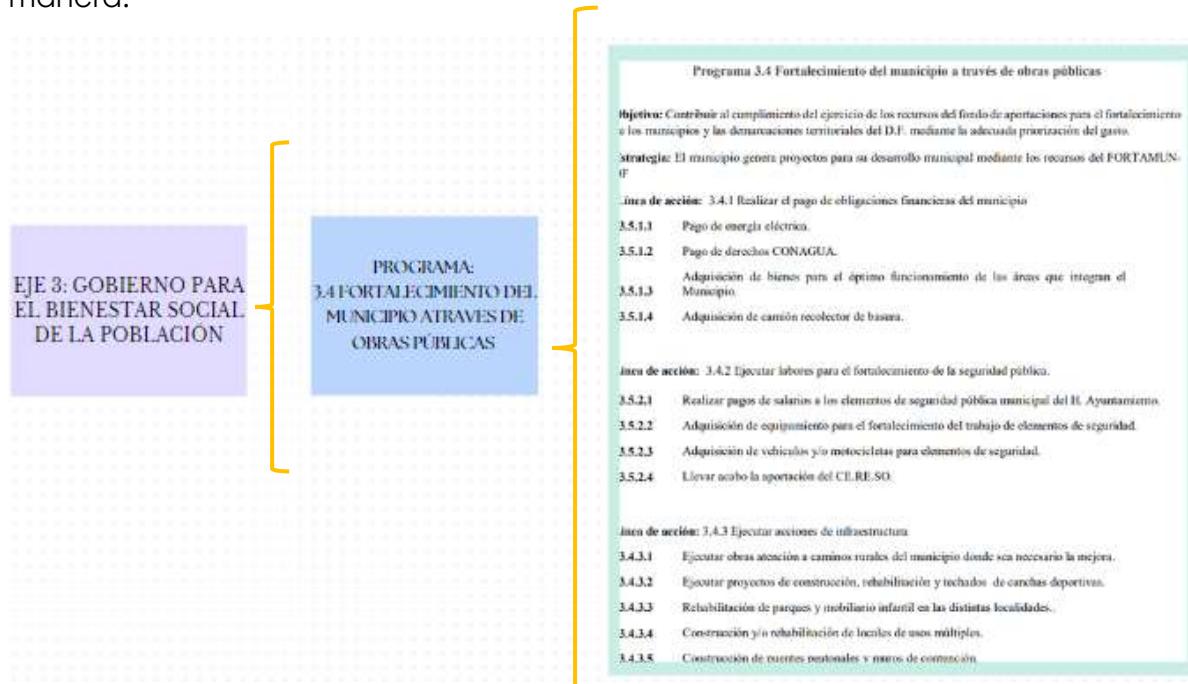
Pregunta 4		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El gobierno municipal de Acatlán cuenta con una ficha informativa en la cual nos hace mención de la población total las cuales podrán ser atendidas con el fondo evaluado identificándola como población potencial.	El no identificar la población potencial y objetivo mediante un diagnóstico es que no se derive la detección de problemáticas municipales, teniendo como consecuencia el desconocimiento de las necesidades vinculadas al fondo evaluado.	Se recomienda al Gobierno Municipal de Acatlán monitorear las herramientas y metodología necesarias para la detección de la población que requiere atención de acuerdo con los rubros de aplicabilidad del FORTAMUN-DF para su uso y destino en cuanto al fortalecimiento de la estructura municipal y la atención de las necesidades en materia de seguridad pública



5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FORTAMUN-DF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicaciónnde los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional?

RESPUESTA	SI
NIVEL	CRITERIO
N/A	No procede valoración cuantitativa

Como previamente se ha mencionado, el H. Ayuntamiento de Acatlán implementó mecanismos que permitieron identificar las problemáticas las cuales serán atendidas con el fondo evaluado por lo que se procede a analizar cada uno de los ejes que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en el que se observa que se cuenta con 4 ejes rectores, en la pág. 47 se encuentra el Eje 3 con el nombre de : GOBIERNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN, en su programa 3.4 FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS correspondiente a la pág. 53, será el que brindara la atención a las carencias detectadas el cual se integra de la siguiente manera:



En este orden de ideas y de acuerdo con lo que se establece en el artículos 104 donde se menciona que el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento de desarrollo integral de la comunidad debe generar congruencia con los Planes, Estatal y Nacional de Desarrollo, y 107 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, el Municipio de Acatlán vinculó el PDM 2021 -2024 con los instrumentos de Planeación Nacional 2019 – 2024 y Estatal 2019 – 2024, la cual fue aprobada en sesión de cabildo el día 14



de enero del año 2022 y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 25 de abril del año 2022, quedando de la siguiente manera:

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO.



Como se puede observar el programa 3.4 FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS, se encuentra en el Eje 3: GOBIERNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual se encuentra alineado al Eje 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y Eje 2: POLÍTICA SOCIAL del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Por lo que Si se genera una vinculación con los instrumentos de planeación.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Acatlán
<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>
- Acta de Aprobación por cabildo del PMD 2018 – 2021 y de los instrumentos metodológicos: (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A1 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).



Pregunta 5		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El H. Ayuntamiento de Acatlán, integra un eje rector que brinda atención a las necesidades que se presentan en el diagnóstico municipal, el cual integra un programa específico para atender las problemáticas detectadas en el diagnóstico, a su vez efectúa una alineación efectiva del instrumento de planeación municipal con los instrumentos de planeación Nacional y Estatal.	El no contar con una alineación correcta no se podrá contribuir al cumplimiento de los objetivos municipales, estatales y nacionales llevando así a no tener una vinculación con la atención de las necesidades de la población.	Se recomienda al Gobierno de Acatlán seguir tomando en cuenta dicha alineación con los diferentes ejes y programas, para seguir monitoreando las problemáticas de la población y así seguir alcanzando los objetivos municipales.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTRIBUCIÓN



6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	Sí
b) Fin y Propósito.	Sí
c) Componentes y Actividades.	Sí
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	Sí

RESPUESTA		SI
NIVEL	PONDERACIÓN	CRITERIO
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

En la creación del Programa donde se prioriza la ejecución de los recursos, se consideró la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), esto se pudo verificar de acuerdo la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Acatlán en donde se encuentran Arboles de Problemas y de Objetivos, Fichas Técnicas y Matriz de Indicadores derivado de esta información se procede al análisis siguiente:



Una vez analizada la Matriz de Indicadores que nos proporciona el H. Ayuntamiento de Acatlán se encuentra que si se encuentra estructurada debidamente comenzando con el Resumen narrativo el cual da cumplimiento al inciso A, seguido de la estructuración de un Fin, Propósito, Componentes y Actividades cumpliendo los incisos B y C, posteriormente la MIR se encuentra basada en un programa en específico del fondo mencionado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 el cual se encuentra aprobado por cabildo con fecha del 14 de enero del 2022 por lo que se convierte en un documento oficial para el Gobierno municipal dando así cumplimiento al inciso D.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Acatlán
<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>
- Acta de Aprobación por cabildo del PMD 2018 – 2021 y de los instrumentos metodológicos: (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A1 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).
- Metodología del marco lógico (MML) en donde se encuentran los árboles de problemas y objetivos, fichas técnicas y matriz de indicadores: (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A6, carpeta de anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).

Pregunta 6		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El Gobierno Municipal de Acatlán implementa los instrumentos del Marco Lógico en base al Eje de gobierno que atiende las necesidades del Fondo Evaluado, así mismo al programa específico de FORTAMUN-DF entre ellos la Matriz de Indicadores para Resultados el cual se diseña de manera correcta de acuerdo a la MML.	El no contar con Matriz de indicadores para resultados, no permitirá dar seguimiento de manera eficiente a los programas destinados.	Se recomienda a la unidad responsable realizar un monitoreo constante de dicho documento para verificar sus avances y cumplimientos durante el periodo de Gobierno



7. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Sí
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Sí
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	Sí
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	Sí

RESPUESTA	Si
NIVEL	CRITERIO
4	1 Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Para dar respuesta a la presente pregunta se solicitó a la dirección de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Acatlán mediante un oficio la documentación de la planeación y programación de los recursos del FORTAMUN-DF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, posteriormente tras la respuesta emitida por la dirección de obra pública se identifica que si proporciona documentación comprobatoria de la ejecución de las reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y acciones. Con la documentación entregada se procedió a realizar el siguiente análisis:



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

La primera reunión del universo y priorización de obras para el ejercicio 2022 COPLADEMUN se llevó a cabo el día 15 de marzo del 2022 con los siguientes puntos destacados del orden del día:



- 1.- Pase de lista y establecimiento del Quorum Legal
- 2.- Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN y sus funciones
- 3.- Nombramiento del vocal de control y vigilancia, por votación de los miembros del COPLADEMUN
- 4.- Explicación de operación de los fondos municipales del Ramo 33 e información de los techos financieros.
- 5.- Priorización de obras
 - UNIVERSO DE OBRAS Y LECTURA DE LA PROPUESTA DE OBRAS
 - PRIORIZACIÓN DE OBRAS
- 6.- Exerto a la aportación de los beneficiarios por obra y su destino, por los miembros del COMPLADEMUN.
- 7.- Asuntos generales.



A partir de la pág. 59 del Acta COPLADEMUN se encuentra el apartado de priorización de obra, el cual viene con información como: nombre de la localidad, nombre de la obra, apertura programática, costo aproximado y posible fuente de financiamiento

y número de beneficiarios, aunado a esta acta nos hacen entrega de un expediente el cual contiene actas de sesiones ordinarias del comité municipal de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de todo el ejercicio 2022, en donde podemos destacar que estas sesiones ordinarias celebradas mensualmente a partir del día 7 de enero del 2022 hasta el 29 de diciembre del mismo año, hicieron que el Gobierno municipal de Acatlán llevará un gran control de seguimiento y atención a las obras, proyectos y acciones para el beneficio de la población ya que en cada sesión y acta levantada se plasmó y se hizo de conocimiento al comité, las obras que en ese momento se encontraban en proceso de validación para ser ejecutadas, informando también el monto proyectado de cada una de las obras presentadas.

Es posible llegar a la conclusión de que el Gobierno municipal de Acatlán, llevó a cabo las sesiones correspondientes, en las que cada participante y representante de dicha sesión intervinieron dando su punto de vista y analizando cada uno de los puntos expuestos, por lo que existe evidencia de un listado el cual cuenta con su nombre, cargo y localidad así como la firma y sello en cada una de las hojas de las actas presentadas cumpliendo el inciso A, a partir de la pág. 59 se puede observar el recuadro en donde se plasmó la priorización de obras, proyectos o acciones que serían consensadas para su ejecución dando cumplimiento al inciso B, en cuanto a las reuniones y sesiones llevadas a cabo en total se cuentan con 13 actas las cuales





coinciden con las fechas establecidas y cada una cuenta con la rúbrica de cada participante del comité cumpliendo el inciso C, cada una de las actas cuenta con un pequeño reporte en donde se puede visualizar el avance o alguna modificación presentada para el cumplimiento de cada proyecto dando cumplimiento al inciso D.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Primera sesión COPLADEMUN

https://drive.google.com/file/d/1g_69i3rQ7yni9WfldQCOR586oJi0ULc/view?usp=sharing

- Actas de sesión ordinaria del comité municipal de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del ejercicio 2022 (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A7 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).

Pregunta 7		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El Gobierno municipal de Acatlán llevó a cabo las sesiones y reuniones cada mes, mencionando las obras a ejecutar, los montos proyectados y también las priorizaciones de obras considerando la participación social, cada una de las sesiones estuvo amparada por el comité el cual fue partícipe de todas y cada una de las sesiones.	El no contar con sesiones de priorización de obras perjudicará la planeación de proyectos o acciones que permitirán beneficiar al municipio de Acatlán.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán en especial a los responsables de obra pública seguir haciendo sus sesiones mensuales, posteriormente los reportes de los avances de cada una de las sesiones acordadas para seguir llevando un control en cuanto obras, proyectos y acciones implementadas.



8. El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

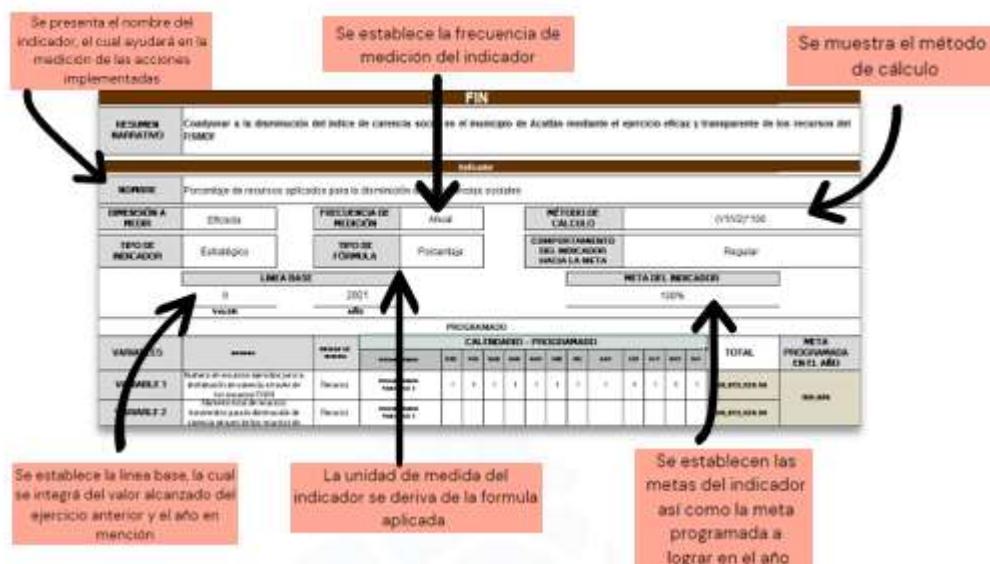
Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, añobase y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Sí

RESPUESTA	Si
NIVEL	CRITERIO
4	1 Considera todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la detección de la existencia de la MIR municipal la cual se vincula al Programa 3.4 FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS contenido en el Plan de Desarrollo Municipal 2021 -2024, se detectó la integración de indicadores y metas para el óptimo seguimiento de cumplimiento de los objetivos establecidos, bajo esta consideración el PP se integra de los siguientes elementos:



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022



Derivado del análisis se identifican los indicadores a nivel propósito y componentes los cuales contienen nombre, año base y unidad de medida por lo que atiende al inciso A, posteriormente las metas establecidas son claras, tienen método de cálculo y meta del indicador dando cumplimiento al inciso B, se realiza la prevención sobre los recursos a aplicar en las obras y acciones con recursos del FORTAMUN-DF, así como mencionando a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado cumpliendo los incisos C y D.



Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Acatlán
<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>
- Acta de Aprobación por cabildo del PMD 2018 – 2021 y de los instrumentos metodológicos: (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A1 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).
- Metodología del marco lógico (MML) en donde se encuentran los árboles de problemas y objetivos, fichas técnicas y matriz de indicadores: (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A6, carpeta de anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).
- Programa Presupuestario 2022 correspondiente al FORTAMUN-DF: (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A8, carpeta de anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).

Pregunta 8		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El Gobierno municipal de Acatlán elabora una MIR específicamente para el programa del fondo evaluado el cual contiene indicadores a nivel propósito y componentes los cuales contienen nombre, año base y unidad de medida los cuales son de gran importancia para el seguimiento de la programación.	El no contar con Matriz de indicadores para resultados, no permitirá dar seguimiento de manera eficiente a los programas destinados	Se le recomienda al H. Ayuntamiento dar seguimiento en los periodos establecidos a los indicadores que se plasmaron en el programa del fondo evaluado, para llevar un control específico de cada uno.

PARTICIPACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



9. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

RESPUESTA	SI
NIVEL	CRITERIO
N/A	No procede valoración cuantitativa

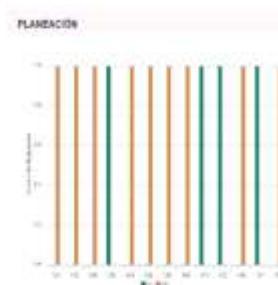
Con relación a la presente pregunta es importante mencionar que el uso y manejo de los fondos FORTAMUN-DF no solo recae en la captura y ejecución del gasto, ya que esta cuenta con una normativa a la que se le debe dar atención y cumplimiento. En este sentido los servidores publico quienes son los que realizan la administración de los fondos deben de llevar a cabo de forma efectiva y eficiente el proceso que implica el ejecutar los recursos del fondo evaluado.

Dando respuesta a la presente pregunta se realizan cuestionarios a las áreas responsables o involucradas de la administración del fondo y la difusión de información, cabe mencionar que dichos cuestionarios fueron realizados de manera presencial y fueron diseñados en relación a las actividades que desarrollan las áreas de Tesorería, Contraloría Municipal, Unidad de Transparencia, Dirección de Desempeño y Dirección de Obras, ya que cada área cuenta con actividades asignadas, sin embargo se ven involucradas en la administración del fondo, en este sentido los cinco cuestionarios cuentan con una pregunta en común la cual es orientada al conocimiento de las normativas que regulan el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos.

Una vez obtenido los resultados de los cuestionarios aplicados podemos identificar que de las tres áreas involucradas en la ejecución del fondo tres cuentan con conocimiento de las normativas que lo regulan las cuales son:

- La Dirección de Planeación hace mención que conoce las normativas del fondo, así como su aplicación y objetivos de este.

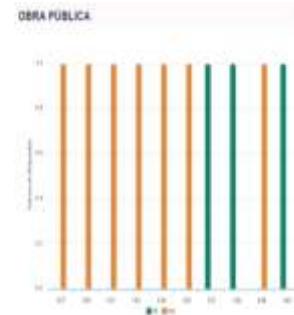
Realiza la programación de actividades que impactan de manera progresiva al Municipio para su desarrollo





- La Dirección de Obras más de la mitad hace mención que SI conoce los lineamientos a los que se apega el fondo, así como los objetivos que tiene el fondo.

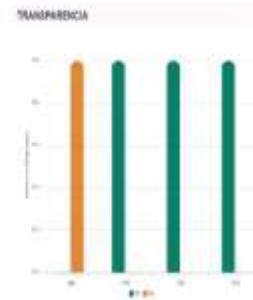
Ejecuta obras y proyectos con recursos del fondo evaluado



Realiza la carga de información en las Plataformas

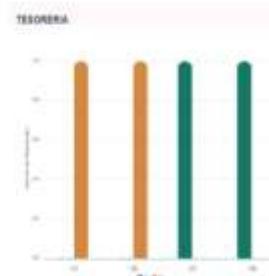
- El Titular de Transparencia indica que, SI conoce la documentación que debe ser publicada en plataformas de transparencia, así como en la página oficial del H. Ayuntamiento de Acatlán.

Publica información referente al fondo evaluado en medios oficiales



- Tesorería Municipal, en esta área se encuentran orientados a temas monetarios y a lo que el funcionario responsable hace mención que SI conoce la aplicación de los recursos.

Realiza la previsión de los recursos



Efectúan parte de los pagos previamente programados

Con esto podemos concluir que, derivado de las respuestas de los cuestionarios, las unidades administrativas si conocen las normativas del Fondo FORTAMUN DF -.



Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Cuestionarios aplicados (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A9, carpeta de anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).
- Base de datos (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A9, carpeta de anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación)

Pregunta 9		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
Los titulares de las unidades administrativas conocen las normativas y objetivos del fondo evaluado, así como la aplicación de la programación y monitoreo de los fondos	Al contar con funcionarios dentro del gobierno municipal que no cuenten con las facultades suficientes en relación a los objetivos y normativas de los fondos existe la posibilidad de incurrir en los requerimientos emitidos en dichas normativas	Se recomienda al gobierno de Acatlán seguir implementando o monitorear capacitaciones a los responsables de las unidades administrativas para seguir obteniendo excelentes resultados en cuanto a aplicación de recursos.



10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dartrámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	Sí
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	Sí
c) Están disponibles para la población objetivo.	No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	Sí

RESPUESTA		
NIVEL	PODERACIÓN	CRITERIO
3	0.75	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Para dar atención a la población en la entrega de obras o acciones que colaboren en la mejora de su situación colectiva de las localidades donde radican, el municipio debe generar los mecanismos necesarios para conocer y recabar las demandas y/o peticiones que tiene la población. Como parte de esos mecanismos el municipio debe de generar procesos que le permitan establecer cuáles serán los pasos por seguir para poder acceder a los beneficios, así mismo se debe de considerar el diseño de un formato estandarizado que permita recabar datos e información precisa de los posibles beneficiarios para determinar si estos cumplen con los criterios de elegibilidad que se establecen en la normatividad del fondo evaluado, en este caso si se encuentran formatos para las peticiones de obras las cuales se hacen personalmente en el ayuntamiento en el área de Obra Pública o en su caso en Secretaría general y después es turnada al área correspondiente.





	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA	Área: Dirección de obra pública Fecha de elaboración: 9 de enero de 2023 Número de revisión: Dirs
--	----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

Diagrama del proceso

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tareas
Director/a de obras públicas	1	Recibe memorándum de la Secretaría General anexando copia de las peticiones ciudadanas de ejecución de obra.	Memorándum	Original y copia
	2	Analiza y verifica que realmente exista la necesidad de dicha petición y de competencia de la dirección de obras públicas. • Si es viable la petición continúa en la actividad num. 4. • En caso contrario:	Peticiones	Copias
	3	Elabora oficio de negativa informando que no procede la obra y notifican al ciudadano/a con copia de conocimiento a la Secretaría General	Oficio	Original y 2 copias
	4	Turna a Subdirector de Proyectos para realizar Ficha Técnica	Ficha Técnica	Original
Subdirector de Obras Públicas	5	Realiza Ficha Técnica con datos de la obra, cuadro costo aproximado, captura en Excel datos de la obra, si se encuentra en zona ZAP y entrega al Director de Obras Públicas.	Fichas técnicas	Original
Director/a de Obras Públicas.	6	Recibe memorándum con fichas técnicas y entrega al Presidente Municipal para su aprobación. • Si no se autoriza, regresa a la actividad num. 2. • En caso contrario:	Memorándum Fichas técnicas	Original
Presidente Municipal	7	Valida y autoriza Fichas Técnicas e instruye al Director/a de Obra que se integre al Programa de Obra Anual.	Programa de obra anual	Originals Acuse de recibo
Director/a de Obras Públicas.	8	Integra al Programa de Obra Anual las obras autorizadas.	Programa de obra anual	Originals Acuse
	9	Envía por medio de Oficio el Programa de Obra Anual al H. cabildo para su Aprobación	Programa de obra anual, Oficio	Originals Acuse
Cabildo	10	Recibe Programa de Obra Anual y aprueba su integración al universo de obras del cupulado.	Programa de obra anual, Oficio	Originals

A lo que el H. Ayuntamiento de Acatlán, hace mención que si implementa el Manual de Procedimientos en el cual se indica una serie de pasos para brindar un adecuado servicio a la población, en el manual proporcionado se puede identificar un apartado denominado **“Elaboración de programa de obra”** en el cual se encuentra un subtema en donde se explica la atención a solicitudes de obra pública esquematizado en un diagrama de proceso en el que se indica la forma en la cual se da atención a la población y abarca desde que el ciudadano acude a la presidencia municipal hasta el momento en el que se concluye el proceso. De igual manera se hace mención del tiempo aproximado de atención.

Una vez que el proceso de análisis de la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento de Acatlán es posible concluir que si se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil y especifica la localidad en la cual se solicita el apoyo por lo que cumple al inciso A, así como también se encuentra aprobado por el cabildo y este se incluye en el manual de procedimientos de Obra pública atendiendo al inciso B y C, en relación al inciso C el formato está disponible de manera presencial en las oficinas del área de Obra Pública.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Manual de Organización y Procedimientos

<https://drive.google.com/file/d/127ggL5tTxWxglufXaQqB57983Dpv6yu/view?usp=sharing>

Pregunta 10		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El gobierno de Acatlán elabora el manual de organización y procedimientos en el cual se mencionan los pasos a seguir para dar atención a las requisiciones de la población.	Al no tener los formatos públicos de solicitud de apoyo en los cuales se mencione la población a atender puede conllevar al incumplimiento de los lineamientos y criterios a	Se recomienda que los formatos utilizados para las solicitudes de la población sean publicados y difundidos en la página oficial del ayuntamiento, lo cuales deberán estar apegados



	los que se apega el fondo.	a las normativas que rigen al fondo evaluado.
--	----------------------------	-----------------------------------------------

11. El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.	Sí
b) La información correspondiente a los informes reportados en elSRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	Sí
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	Sí
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	Sí

RESPUESTA	SI	
NIVEL	PONDERACIÓN	CRITERIO
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

En relación a la presente pregunta fue solicitado al Gobierno Municipal de Acatlán el medio por el cual lleva a cabo la difusión de información en referencia al fondo evaluado. A lo que el Gobierno Municipal si cuenta con una página web para la publicación de información de carácter general <https://www.acatlandeosorio.gob.mx/> , por la cual se pretende dar cumplimiento a



las obligaciones de transparencia a la que son acreedores los gobiernos municipales en relación a las acciones que se han llevado a cabo contribuyendo con el desarrollo municipal y en cumplimiento a la ejecución de los recursos provenientes del FORTAMUN-DF.

TRANSPARENCIA - OBRA PÚBLICA

2018 - 2021 2021 2022 2023 2024

SRFT - FISM Y FORTAMUN

SRFT 1er. Trimestre 2022

Reporta Indicadores SRFT-2do Trimestre 2022

Reporte SRFT-2do. Trimestre 2022

reportados en el SRFT: Transparencia-Obra pública-SRFT.

En el apartado de Evaluaciones-2021-Ramo 33 se encuentran los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado, así como sus aspectos susceptibles de mejora.

TRANSPARENCIA - EVALUACIONES

2021 2022

RAMO 33

EVALUACION FORTAMUN ACATLÁN 2021

EVALUACION FISM 2021 ACATLÁN

información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios..."



[Follow Page](#) 12K followers

lluvias es difícil accesar a este barrio.

Dicha obra beneficiará a las familias que ahora tendrán la oportunidad de contar con un lugar digno para su acceso, agradecemos a las personas que están trabajando conjuntamente para lograr este objetivo.



También se puede visualizar la información correspondiente a los informes trimestrales

Es importante mencionar que al llevar a cabo la publicación de las acciones financiadas con recursos del FISM se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 inciso B Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal en el cual se menciona que se deberá "...Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de

Bajo esta consideración los sitios web del gobierno municipal contienen información útil con respecto de las características analizadas en líneas anteriores.

Derivado de lo antes mencionado se brinda una respuesta favorable a la presente pregunta, dando cumplimiento a los incisos A, B, C y D, es de vital importancia que el gobierno



municipal, actualice constante mente sus plataformas digitales con efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad de transparencia vigente.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- SRFT

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/REPORTER%201ER.%20TRIM.%202022.pdf>

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/reporter%20SRTF-2do.%20trimestre%202022.pdf>

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/reporter%20SRTF-3ery4to.%20trimestre%202022.pdf>

- Evaluaciones 2021

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Evaluaciones/Ramo%203/2021/EVALUACION%20FISM%20202021%20ACATLAN.pdf>

- Participación ciudadana

- Mecanismos de participación ciudadana (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A11 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).

Pregunta 11		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El Gobierno municipal de Acatlán publica la información y esta permite transparentar la ejecución de los recursos a través de las acciones realizadas, así como de dar el cumplimiento a lo establecido con Ley	El incumplimiento a lo requerido en la normatividad de transparencia generará desaprobación en la población y posibles sanciones por parte de los entes de transparencia.	Se le recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán de un seguimiento puntual en el tema de Transparencia a través de la unidad responsable, seguir publicando información respecto a las obras que se ejecutaron en el SRFT.



12. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se menciona a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Sí

RESPUESTA	SI	
NIVEL	PODERACIÓN	CRITERIO
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

El cumplimiento de los objetivos establecidos en el instrumento de planeación se debe de realizar de acuerdo con las acciones que se programen a ejecutar durante el ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto que se les asigne. Una herramienta esencial que permite dar seguimiento a las acciones que se consideran para su ejecución es el Programa Presupuestario (PP), esta herramienta contiene indicadores y metas que apoyan en la medición que se dará para verificar el cumplimiento de cada nivel de este.

Ahora bien, para que sea funcional el PP, en primer término, debe estar vinculado al Plan Municipal de Desarrollo, concretamente a un objetivo o programa que vaya destinado a la ejecución de los recursos del fondo evaluado. En este sentido el PP debe contener actividades que permitan medir si se atendieron dichos objetivos o programas del instrumento de planeación municipal.

Para llevar a cabo un análisis sobre la existencia de un Programa Presupuestario sea específico o parcial donde se integren las acciones que serán ejecutadas a través del fondo evaluado, se revisó la evidencia proporcionada que hace referencia al PP inicial.

El Programa Presupuestario 2022 fue aprobado en fecha 17 de enero del 2022 a través de una sesión extraordinaria. Dicho programa presupuestario integra uno donde se



establece la ejecución de los recursos del Fondo Evaluado, el cual se denomina FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS, en este se asigna un monto total de 25,625,726.87 en donde se puede observar lo siguiente:

CLAVE:	0301
ENTIDAD FISCALIZADA:	Acatlán
AÑO:	2022
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
Nombre del Programa	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS
Unidades Responsable(s)	Dirección de Obras Públicas, Tesorería Municipal
Costo Total del Programa	
Fuente de Financiamiento	
Monto Específico	25,625,726.87
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	2. Desarrollo social
Función	2.2 Vivienda y servicios a la comunidad
SubFunción	2.2.6 Servicios Comunitarios
SubSubFunción	2.7.1 Fortalecimiento através del FORTAMUN
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
4. Disminución de las Desigualdades	
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJE, ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS GENERALES)	
Eje 3. Gobierno para el Bienestar Social de la Población	
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRÁTÉGICA)	
Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto	
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sustentable y fomentar la innovación.	
FIN	
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.
Indicador	
NOMBRE	Porcentaje de recursos aplicados
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia
FRECUENCIA DE CALCULO	Trimestral
MÉTODO DE CALCULO	(VIV2) *100
TIPO DE INDICADOR	Estratégico
TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	Regular
LÍNEA BASE	
0	2021
VALOR	ABC
META DEL INDICADOR	
100%	

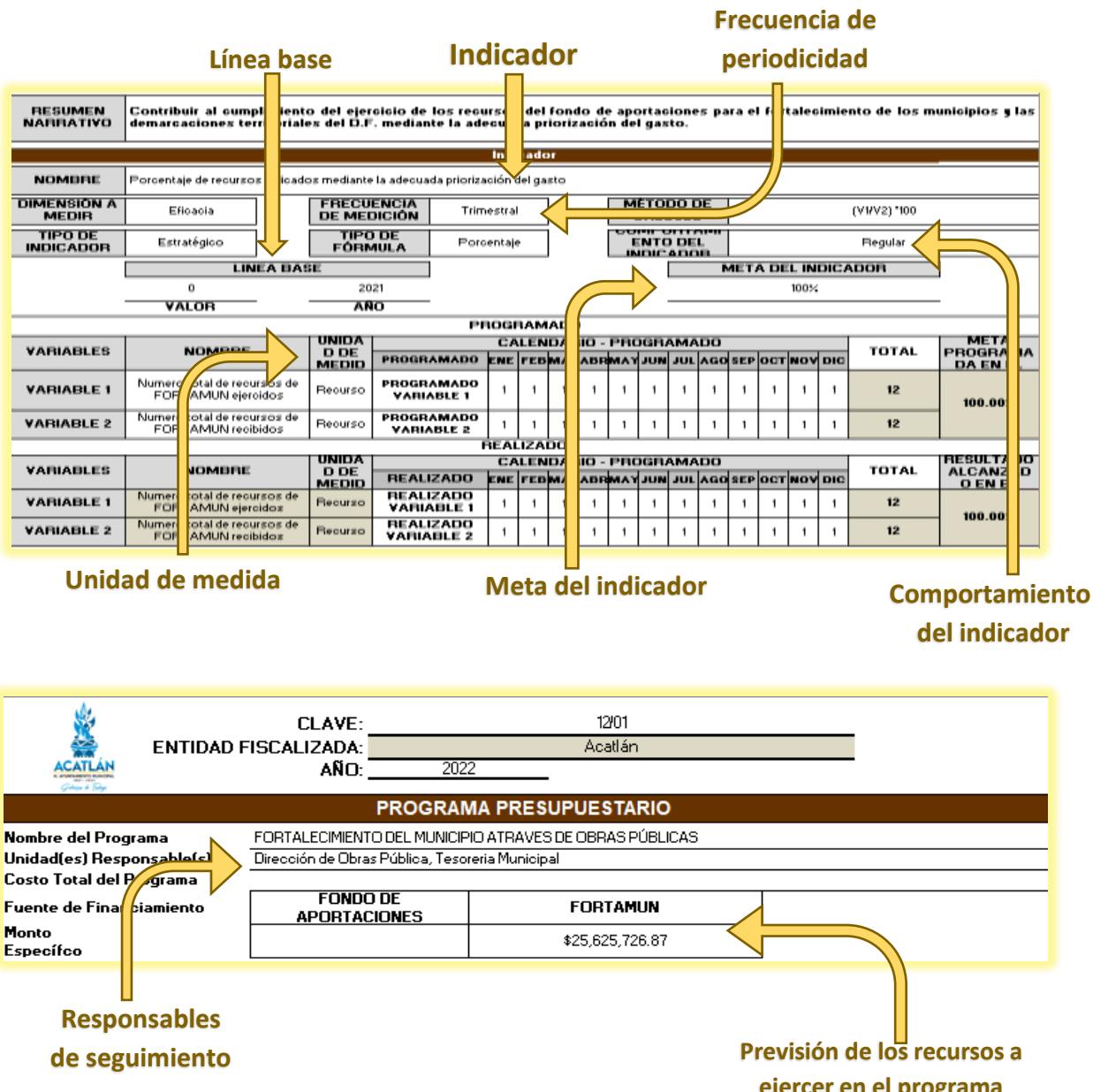
Este programa presenta una alineación que hace referencia al "Eje 3 Gobierno para el bienestar social de la población" al objetivo: "Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto."

Se verificó en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 la existencia de dicho eje y objetivo identificando que en la página 47 y 48 se hace referencia a dicho

objetivo. Ahora bien, el resumen narrativo del Fin del programa presupuestario dice: "Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto" como se puede observar este objetivo está redactado de manera central, es decir que solo se considera en la aplicación de los recursos del fondo evaluado por lo que este programa si es específico del fondo. Pasando con el Indicador este se establece como "Porcentaje de recursos aplicados mediante la adecuada priorización del gasto". El cual mide un parámetro el cual está encaminado al cumplimiento de los recursos del fondo aplicados, este indicador permitirá conocer el avance por lo que si nos proporcionará más información que coadyuve al cumplimiento del objetivo del FORTAMUN-DF.



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022



En este sentido podemos concluir que si se da cumplimiento al inciso A en donde se establece los indicadores para cada nivel en donde contiene su nombre, unidad de medida y año base, lo que también se puede notar es que las metas están claras son medibles, alcanzables tienen método del cálculo y meta del indicador dando cumplimiento al inciso B, posteriormente se visualiza la previsión del recurso a ejercer y a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa cumpliendo los incisos C y D.



Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Informe final de los PPS 2022 (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A12 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).

Pregunta 12		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El Gobierno Municipal de Acatlán considera la integración de un programa presupuestario para dar atención y seguimiento a los objetivos descritos en el PDM 2021-2024, en los Programas Presupuestarios se hace mención de indicadores de cumplimiento los cuales se diseñan por cada nivel estratégico de igual manera se lleva a cabo la previsión de fondo y la asignación de unidades responsables del cumplimiento de las acciones programadas	El no contar con un programa específico para el fondo no permitirá identificar el objetivo que se quiera cumplir, así como no se realizaría una adecuada previsión de los fondos.	Se le recomienda al H. Ayuntamiento continuar en los ejercicios fiscales siguientes con la integración de los programas presupuestarios responsables, integrando Indicadores por cada nivel estratégico y considerando recursos del FORTAMUN-DF.



13. ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	Sí
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	Sí
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Sí
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	Sí

RESPUESTA	Si
NIVEL	CRITERIO
4	1 Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Es importante mencionar que el seguimiento de los programas presupuestarios es la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de éstos, por medio de Indicadores estructurados en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas de Indicador del Desempeño y éstas permiten implementar las acciones programadas y presupuestadas con el objetivo de apoyar a la atención de las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado ya que éstas deberán tener un previo análisis de las problemáticas de las que se planea su disminución.

Como bien se había mencionado el Gobierno Municipal de Acatlán cuenta con un programa presupuestario alineado al fondo evaluado y por este motivo es posible identificar los avances del seguimiento del cumplimiento de las acciones realizadas con dicho fondo, tomando en cuenta que se proporcionó evidencia del cumplimiento del seguimiento de los programas presupuestarios y éstos informes cuentan con un calendario de las actividades y acciones que se deberán ejecutar



II. ATENTAMIENTO DE ACATLÁN 2011-2012. REPORTE DE ACTIVIDADES										
ESTRATEGIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2011-2012										
ESTRATEGIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2011-2012										
ESTRATEGIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2011-2012										
ESTRATEGIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2011-2012										
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	Nombre de la actividad	Objetivo	Presupuesto destinado	Costos directos	Costos indirectos	Objetivo	Presupuesto destinado	Costos directos	Costos indirectos	Objetivo
1	Nombre de la actividad	Objetivo	Presupuesto destinado	Costos directos	Costos indirectos	Objetivo	Presupuesto destinado	Costos directos	Costos indirectos	Objetivo
1	Nombre de la actividad	Objetivo	Presupuesto destinado	Costos directos	Costos indirectos	Objetivo	Presupuesto destinado	Costos directos	Costos indirectos	Objetivo
1	Nombre de la actividad	Objetivo	Presupuesto destinado	Costos directos	Costos indirectos	Objetivo	Presupuesto destinado	Costos directos	Costos indirectos	Objetivo
1	Nombre de la actividad	Objetivo	Presupuesto destinado	Costos directos	Costos indirectos	Objetivo	Presupuesto destinado	Costos directos	Costos indirectos	Objetivo

por medio de la unidad administrativa correspondiente y éstas son firmadas por el representante legal de la unidad de igual forma reportan el avance mensual de la ejecución de las actividades derivadas de los programas presupuestarios así como se integra las evidencias respecto al cumplimiento de las mismas por lo que es importante mencionar que los informes cumplen con las características solicitadas por la MML.

Así mismo fueron solicitados lineamientos que permitan determinar cuales deberán ser las características mínimas que se deben contemplar como un reporte el cual se encuentra estructurado de manera correcta y por este motivo fue solicitado el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM) el cual se mencionó por parte del área de Planeación que se cuenta con la documentación y por este motivo es importante llegamos a la conclusión que el Gobierno municipal de Acatlán cuenta con una buena planeación y programación de las actividades que se proyectaron en los programas presupuestarios.

Una vez hecho el análisis se da cumplimiento al inciso A ya que se cuenta con SEDM el cual es un documento formalizado en el que se establece la integración de los reportes trimestrales, los reportes son periódicos cada tres meses y se genera evidencia en cada uno cumpliendo los incisos B, C y D.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Primer, segundo, tercer y cuarto informe a los programas presupuestarios (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A13 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).
 - Informe final de los PPS 2022 (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A12 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).



Pregunta 13		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El Gobierno Municipal de Acatlán integra el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.	El no contar con informes trimestrales hace que no se lleve a cabo la verificación de cumplimiento a las actividades y acciones planeadas por lo que no llegarían a sus metas anuales.	Se recomienda al H. Ayuntamiento seguir implementando los informes trimestrales para darle seguimiento a las acciones, obras y proyectos.



14. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	Sí
b) Reportaron dos Trimestres.	Sí
c) Reportaron tres Trimestres.	Sí
e) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	Sí

RESPUESTA	Si
NIVEL	CRITERIO
4	1 Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Para dar contestación a la siguiente pregunta se le solicita al Gobierno Municipal de los reportes trimestrales que indican la carga de información de las acciones ejecutadas financiados con el fondo evaluado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a esto únicamente se entregó el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre los cuales se encuentra publicados en el apartado de Obra Pública en la página oficial del H. Ayuntamiento GOBIERNO MUNICIPAL DE ACATLÁN DE OSORIO, PUE. 2021 – 2024.



El H. Ayuntamiento de Acatlán realiza la carga de información en el SRFT mediante la Dirección de Obras Públicas, llevando a cabo un adecuado registro de las obras y/o acciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022 y financiadas con recursos del fondo evaluado, la documentación proporcionada se encuentra integrada de la siguiente manera:

En primera es posible visualizar el oficio en el cual se realiza la solicitud de validación de los Folios de las obras de los fondos de Aportaciones de igual manera se hace mención que la información ha sido registrada en los Módulos de ejercicio del Gasto e indicadores del SRFT.



Seguido del módulo de Indicadores en el cual se realiza el registro de las metas y avances de los indicadores del Fondo evaluado, dicho reporte lo realizó en los 4 trimestres, con un total de 3 indicadores de Gestión los cuales son: Porcentaje de Otros Proyectos, Porcentaje de Proyectos de contribución, Porcentaje de Proyectos, Complementarios registrada.

Se encuentra un apartado más de denominado Destino del gasto en este módulo se registra el Avance Físico-Financiero, así como la localización de los proyectos de inversión financiados con recursos del FORTAMUN-DF, el Municipio capturó en los 4 trimestres, es importante mencionar que para el cierre del ejercicio no presenta observaciones técnicas.

Al Final de la documentación proporcionada se puede identificar el módulo denominada Ejercicio del gasto en el cual el municipio hace mención de los avances financieros los cuales se encuentran desagregados por partida genérica.

Dando cumplimiento al Artículo 85 fracción segunda de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la cual nos indica que las entidades federativas enviaran al ejecutivo federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el Sistema de Información establecido para tal fin por la Secretaría (el SRFT y SFU), informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto a los recursos federales que les son transferidos estableciendo que la información necesaria para integrar dichos reportes deberá ser entregada de forma consolidada por las entidades federativa, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al cierre de cada trimestre fiscal.



Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

➤ SRFT

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/REPORTE%201ER.%20TRIM.%202022.pdf>

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/reporte%20SRTF-2do.%20trimestre%202022.pdf>

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/reporte%20SRTF-3er%20y%204to.%20trimestre%202022.pdf>

Pregunta 14		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
La unidad responsable de efectuar la carga de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, la lleva a cabo en tiempo y forma informando sobre los avances físicos y financieros de los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN-DF, de los 4 trimestres del ejercicio 2022.	El no contar con reportes del SRFT, no cumple y no se reporta la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos.	En relación al cumplimiento por la unidad responsable del cumplimiento a la carga de información en el SRFT y a la normatividad aplicable se recomienda continuar con el desempeño efectuado.



15. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la administración durante el ejercicio fiscal 2022"?

Elementos	Cumplimiento
<p>a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.</p>	Sí
<p>b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.</p>	Sí
<p>c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.</p>	Sí
<p>d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.</p>	Sí

RESPUESTA	SI
NIVEL	CRITERIO
4	1 Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Se examinó la información proporcionada por la administración pública del municipio de Acatlán, y como resultado se determinó que el mecanismo que justifica la verificación de las transferencias del recurso FORTAMUN-DF al municipio es el comprobante fiscal digital por internet (CFDI). El gobierno municipal de Acatlán cuenta con un Sistema Contable Gubernamental estandarizado, utilizada por Tesorería Municipal, en cual se registraron las ministraciones del recurso FORTAMUN-

DF en cada uno de los momentos contables en el ejercicio fiscal 2022. El sistema emite informes contables sobre la información del fondo como los reportes analíticos mensuales del presupuesto de egresos por objeto del gasto, reportes analíticos mensuales del presupuesto de egresos funcional como también un reporte de programas y proyectos de inversión donde se puede verificar las acciones implementadas por medio de los recursos de FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2022.



El documento normativo en el que se puede verificar la estimación de recursos mensual durante el año 2022 es la Ley de Egresos del Estado de Puebla 2022, en el

lcar la estimación de recursos del Estado de Puebla 2022, en el apartado 3. TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DE LOS FONDOS DE LAS APORTACIONES. Una vez identificados los ingresos y lo devengado de manera mensual, se determinó que, estos corresponden a la planeación para el ejercicio 2022 y se encuentran debidamente justificados, por lo que, si se da cumplimiento a los incisos A, B, C Y D de la presente pregunta.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- CFDIS (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A15 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación.

Pregunta 15		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El municipio cuenta con las evidencias que respaldan el ejercicio devengado en relación al Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales para el año 2022.	El no contar con la comprobación de las transferencias de las obras o proyectos causaría falta de transparencia de recursos por lo que no se llegaría a la conclusión de como comprobaron el recurso de dichas obras realizadas.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán continuar generando las evidencias contables correspondientes a los ingresos de las transferencias federales del FORTAMUN-DF, así como integrar correctamente lo devengado para evitar observaciones por parte de entes fiscalizadores en ejercicios futuros.



16. ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?

RESPUESTA	Si
NIVEL	CRITERIO
N/A	No procede valoración cuantitativa

Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciben los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, esto de acuerdo con lo mencionado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

A efecto de identificar si dentro de las obras y/o acciones registradas en el SRFT del ejercicio 2022 fueron contempladas las características a las que se refiere el fondo se procedió a llevar un minucioso análisis de los reportes trimestrales del indicador, destino del gasto y ejercicio del cuarto reporte trimestral, donde se detectaron las siguientes acciones:

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES												TOTAL	PORCENTAJE DE COMPLIMIENTO DE LA		
			CALENDARIO															
			PROGRAMADO	REALIZADO	JAN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
C1 Realizar el pago de obligaciones financieras del municipio	1. Realizar 12 pagos de concepto de derechos	Pago	PROGRAMADO	REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%
	2. Realizar 3 pago de derechos CONAGUA.	Pago	PROGRAMADO	REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%
	3. Realizar 1 liquidación de concepto de derechos de agua.		PROGRAMADO	REALIZADO													0	0%
	4. Realizar la liquidación de los Ambulantes	equivalencia	PROGRAMADO	REALIZADO													0	0%
	5.		PROGRAMADO	REALIZADO													0	0%
C2 Ejecutar laboratorio de fortalecimiento de la seguridad pública	1. Realizar 12 pagos de trabajos a los elementos de seguridad pública en caso del H. Ayuntamiento	pago	PROGRAMADO	REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%
	2. Usar a cabo 1 adquisición de equipamiento para el fortalecimiento del trabajo de elementos de	adquisición	PROGRAMADO	REALIZADO													0	0%
	3. Realizar 1 adquisición de elementos de protección para Seguridad Pública	adquisición	PROGRAMADO	REALIZADO													0	0%
	4. Usar sobre 1 apertura del CERESO.	apertura	PROGRAMADO	REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	100%
	5.		PROGRAMADO	REALIZADO													0	0%
C3 Ejecutar indicadores de infraestructura	1. Equistar obras destinadas a cambios en el municipio donde sea ejecutado lo mejor	proyecto	PROGRAMADO	REALIZADO													1	0%
	2. Equistar proyectos de rehabilitación de casas de apoyo	proyecto	PROGRAMADO	REALIZADO													2	100%
	3. Rehabilitación de puentes y mobiliario urbano en las distintas localidades	proyecto	PROGRAMADO	REALIZADO													0	0%
	4. Construcción de pasos peatonales y muros de contención.	proyecto	PROGRAMADO	REALIZADO													0	0%

Al tener una correcta planeación al llevar a cabo la aplicación del recurso las acciones logran fortalecer la atención de las problemáticas a las que se refiere el fondo por lo que es importante que el Gobierno Municipal de la administración 2021-2024 cuente con el monitoreo correcto que permita vincular de manera eficiente



las acciones que se refiere el fondo con el propósito de apoyar en dar atención a las problemáticas a las que se refiere el fondo evaluado.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- SRFT

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/REPORTE%201ER.%20TRIM.%202022.pdf>

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/reporter%20SRTF-2do.%20trimestre%202022.pdf>

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/reporter%20SRTF-3ery4to.%20trimestre%202022.pdf>

- Primer, segundo, tercer y cuarto informe a los programas presupuestarios (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A16 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).
- Informe final de los PPS 2022 (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A16 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).

Pregunta 16		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
Al contar con obras u acciones específica las características a las que se refiere el fondo el Gobierno Municipal con el propósito apoyar a atender las problemáticas.	Si las obras y acciones registradas en el SRFT del ejercicio 2022 vinculadas al fondo evaluado no contempla las características a las que se refiere el fondo evaluado no contribuiría a el apoyo en atención a las problemáticas a las que se enfoca el fondo evaluado.	Se recomienda al Gobierno Municipal monitorear y dar seguimiento correcto a los indicadores para la medición trimestral de cada actividad apoyando a la atención de las problemáticas a las que se enfoca el fondo evaluado.

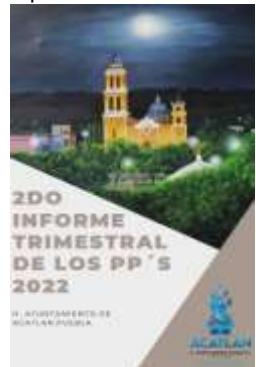
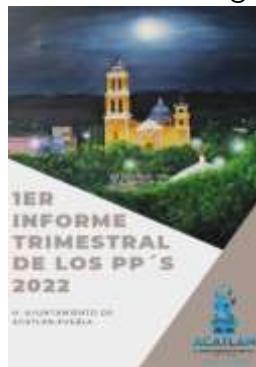


17. ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
A) Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado	SI
B) Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado	SI
C) Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	SI
D) Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	SI

RESPUESTA	SI
NIVEL	CRITERIO
4	1 Considera todas las características establecidas en la pregunta.

En relación a la presente pregunta se solicita al Municipio de Acatlán documentación justificativa en relación al informe de avances de seguimiento y cumplimiento a los programas presupuestarios, a lo que el área correspondiente proporciona evidencia documental de la realización del 1°, 2°, 3° y 4° informe trimestral de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios correspondiente al ejercicio 2022.





Cabe mencionar que la integración de informes de seguimiento sobre avances al cumplimiento de los Programas Presupuestarios sirve como un medio de verificación en relación al alcance de los objetivos que se establezcan en los programas, así como el adecuado ejercicio de los recursos públicos, por los que se obtiene información respecto a los avances físicos y financieros de los programas municipales.

Tomando en cuenta que, para poder realizar estos informes trimestralmente se toma de base el SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, en el cual se visualiza la medición continua a la que está sujeta los PP's y así poder comparar su contribución al logro de los objetivos en beneficio de la población, la metodología implementada para realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas Presupuestarios utilizando Indicadores y las funciones del gobierno a la mejora en la entrega de bienes y servicios a la población, se eleva la calidad del gasto público y se promueve la rendición de cuentas.



Dando seguimiento y cumplimiento al SEDM implementado por el Gobierno Municipal de Acatlán, la Dirección de Planeación elabora reportes mensuales, así como el Informe Final de los Programas Presupuestarios 2022 los cuales dan seguimiento a los recursos del FORTAMUN-DF

Una vez hecho el análisis se da cumplimiento al inciso A ya que se cuenta con SEDM el cual es un documento formalizado en el que se establece la integración de los reportes trimestrales, los reportes son periódicos cada tres meses y se genera evidencia en cada uno cumpliendo los incisos B, C y D.



Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Primer, segundo, tercer y cuarto informe a los programas presupuestarios (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A13 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).
- Informe final de los PPS 2022 (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A12 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).

Pregunta 17		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El Gobierno Municipal de Acatlán integra el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.	El no contar con informes trimestrales hace que no se lleve a cabo la verificación de cumplimiento a las actividades y acciones planeadas por lo que no llegarían a sus metas anuales.	Se recomienda al H. Ayuntamiento seguir implementando los informes trimestrales para darle seguimiento a las acciones, obras y proyectos.

PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA



18. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?

RESPUESTA	Si
NIVEL	CRITERIO
N/A	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Se solicitó al personal del H. Ayuntamiento 2021 - 2024 de Acatlán los instrumentos metodológicos elaborados por parte de la administración, tras revisar la documentación recibida, se constató que durante 2022 si se implementaron Fichas Técnicas de Indicadores para medir el avance de cumplimiento de las metas y objetivos de los Programas Presupuestarios (sin embargo, estos no se encuentran publicados en la página oficial web).

Al examinar el documento citado, se encontró que, para cada programa, el H. Ayuntamiento de Acatlán da seguimiento a cada una de las actividades de todos los componentes que lo integran. En él, tiene plasmadas las características del

actividad, muestra los resultados obtenidos a nivel de Fin, Propósito y Componentes, por lo que se tiene esa formalidad de seguimiento a los indicadores principales diseñados en el proceso de planeación, al no considerar las metas de dichos niveles. Contar con fichas técnicas de indicadores resulta importante para dar mayor formalidad al proceso de seguimiento de las acciones contempladas en los Programas Presupuestarios, pues es en estos donde se indica el sentido que sigue el indicador (y por tanto el comportamiento que debe seguir para considerar un resultado positivo), las metas, método de cálculo,

Características de las variables



responsables de darle seguimiento, así como los medios de verificación que serán considerados para dar soporte a los resultados obtenidos. Por tanto, dichos instrumentos reflejan una eficiencia en el proceso de seguimiento, al contar con la formalidad necesaria para conocer el grado de cumplimiento de los Programas Presupuestarios.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Fichas técnicas (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A18 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación.

Pregunta 18		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El gobierno municipal de Acatlán implementó fichas técnicas para el seguimiento y el cumplimiento de las actividades de cada programa presupuestario	Si las fichas técnicas no se elaboran no se puede dar el seguimiento de los niveles de Fin, Propósito y Componentes, por lo que no habría una medición para cada indicador.	Se recomienda al gobierno municipal de Acatlán dar el seguimiento a los indicadores de cada ficha para medir el avance de cumplimiento de los niveles de Fin, Propósito y de Componentes, de manera que pueda conocer el desempeño en el logro de las metas y objetivos establecidos.



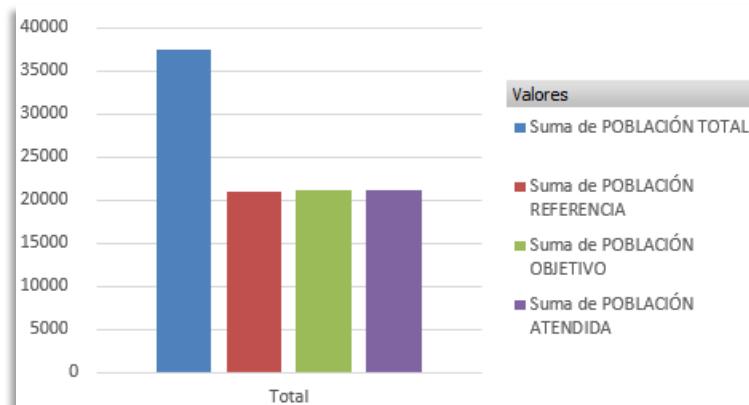
--	--	--

19. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultó de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?

RESPUESTA	Si
NIVEL	CRITERIO
N/A	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Retomando la justificación plasmada en la pregunta 4, se encontró que la administración 2021 - 2024 de Acatlán identificó la población en referencia y objetivo que pudo ser beneficiada con acciones y obras financiadas con recursos del fondo mediante cuestionarios de satisfacción de la obra en la cual se hace mención de la información como: Nombre de beneficiario, género, localidad atendida por lo que se tiene un parámetro de medición que permite conocer el grado de avance y de cumplimiento como se muestra a continuación:

En la gráfica se puede mostrar en primera parte a la población total con 37,955 habitantes, por lo que la población en referencia y objetivo es de 23,399 dándonos a conocer que gracias a la identificación de la población objetivo del municipio de Acatlán se logró llevar a cabo



acciones, obras y proyectos los cuales encaminados a beneficio de la población se logró que la suma de la población atendida también sea de 23,399, la cual tuvo un incremento a comparación de la tabla inicial ubicada en la pregunta 4 de la presente evaluación en donde se tenía como objetivo el 98.29% de población atendida, faltando un 1.71% de atender por alguna situación externa a lo planeado.

Gracias a los cuestionarios aplicados de satisfacción de la obra a la población objetivo, se conocieron las características de cada una de las personas beneficiadas y esto, llevó a tener un resultado positivo de acuerdo a la detección de la población a la cual tuvieron que ir encaminadas dichas acciones por lo que la planeación también resultó de gran importancia para cumplir el objetivo.



Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Cuestionarios de Satisfacción de Obra aplicados a la población (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A20 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación)

Pregunta 19		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El gobierno de Acatlán elaboró un adecuado diagnóstico el cual pudo deliberar a la población objetivo y así implementar acciones para poder llegar al objetivo de la población a atender con relación a los recursos del fondo.	El no contar con un registro en donde se tenga identificada la población objetivo, es no llevar una planeación de las acciones que se tendrían que ejecutar durante el año por lo que llevaría a una mala administración de recursos del fondo evaluado.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán siga actualizando la información de su padrón de beneficiarios para seguir obteniendo resultados favorables en cuanto a las acciones realizadas en beneficio de la población de Acatlán.

ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS



20. ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?

RESPUESTA		Si
NIVEL	PONDERACIÓN	CRITERIO
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Para dar contestación a la presente pregunta se deberá establecer la congruencia obras contemplada en el COPLADEMUN en el cual se hace mención de la priorización de obras en el acta con fecha al 15 de marzo del 2022 conjuntamente con las sesiones de priorización de obras mensuales, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y el Programa Presupuestario denominado **“FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS”** en el cual se hace mención de los proyectos programados y ejecutados, esta congruencia se puede identificar a continuación:

	COPLADEMUN	SRFT	PP'S
REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE LAZARO CARDENAS DE LA CALLE JUAN ÁLVAREZ A CALLE PEDRO LOYOLA, EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS
REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES EN LA UNIDAD HABITACIONAL PROVISIÓN	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS DIFERENTES CALLES CAMINO REAL, CALLE DIAMANTE, CALLE RUSTÍ Y CALLE AJO DEL PARQUE “EL TALCO”, EN EL BARRIO DE SAN GABRIEL	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES MIGUEL HIDALGO, JOSÉFA CIRÍZ DE DOMÍNGUEZ ENTRE CALLES MARIANO MATAMOROS Y CALLES VICENTE GUERRERO	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTRUCCIÓN DE “ESTANCIA DE DÍA DEL SISTEMA DE MUNICIPAL”, UBICADA EN SANTOS OROZCO NÚM. 6, BARRIO SAN JUAN	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAS PEÑAS DEL KM 0.000 AL KM 0.102.70 EN LA CABECERA	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS
URBANIZACIÓN Y IMAGEN DE LA CALLE LAZARO CARDENAS DE LA CALLE JUAN ÁLVAREZ A CALLE PEDRO LOYOLA EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE CHIAPE DENTRO EL CAMINO A LOS HORNOS Y MARGEN DERECHO DEL RÍO TIZAAC EN LA LOCALIDAD DE ACATLÁN	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	COPLADEMUN	SRFT	PP'S
REHABILITACION Y ADECUACION DE ACCESO AL C.I.S. (CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS) DE LA LOCALIDAD DE ACATLÁN	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS
AMPLIACION DE POZO DE AGUA POTABLE EN CALLE 11 NUEVA AYERZA ENTRE CALLES 11 Y 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS
REHABILITACION DE MATERIERTOS CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES 11 Y 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA ENTRE CALLES 11 Y 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS
REHABILITACION DE CALLES ENTRE CALLES 11 Y 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA ENTRE CALLES 11 Y 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS
REHABILITACION DE CALLES ENTRE CALLES 11 Y 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA ENTRE CALLES 11 Y 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS
REHABILITACION DE POZO TIPO NORIA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL CUASLOT	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS
EQUIPAMIENTO DE POZO TIPO NORIA PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL CHIAPARRO	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTRUCCION DE ACERQUEDAS DE AGUA EN LA CALLE 11 ENTRE CALLES 11 Y 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA Y CALLE 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA ENTRE CALLES 11 Y 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS
AMPLIACION DE POZO DE AGUA POTABLE EN CALLE LAFACIO CASTRO EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS
AMPLIACION DE POZO DE AGUA POTABLE EN CALLE MEXICO AYERZA ENTRE CALLES 11 Y 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS
	COPLADEMUN	SRFT	PP'S
CONSTRUCCION DE TRAMAS EN AGUA DE RUMBO EN CALLES 11 Y 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA ENTRE CALLES 11 Y 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS
REHABILITACION DE MATERIERTOS CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 11 PASAJERA ENTRE CALLES 11 Y 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS
REHABILITACION DE CALLES ENTRE CALLES 11 Y 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTRUCCION DE DRENAMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 11 PASAJERA ENTRE CALLES 11 Y 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTRUCCION DE DRENAMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 11 PASAJERA ENTRE CALLES 11 Y 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTRUCCION DE UN DRENAMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 11 PASAJERA ENTRE CALLES 11 Y 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTRUCCION DE UN DRENAMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 11 PASAJERA ENTRE CALLES 11 Y 12 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTRUCCION DE UN MÓDULO DE SANITARIOS EN ESTRUCTURA REFORZADA "C" Y CISTERNA EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO ACROPEQUIARIO	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTRUCCION DE UNA CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS
REHABILITACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS
REHABILITACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN VICTORIO AYERZA	✓	✓	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS



Como se puede observar en las imágenes anteriores, los proyectos que fueron priorizados en sesiones de obra, se encuentran debidamente cargados al SRFT, así como considerados en los programas presupuestarios 2022, por lo que el H. Ayuntamiento de Acatlán cuenta con una adecuada planeación la cual le permite conocer las acciones financiadas con el recurso del fondo evaluado contribuyendo a los objetivos como gobierno.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- MIDS

<https://drive.google.com/file/d/14MNFn6QnNTalBq9IXs7wjI-OpiWBdc/view?usp=sharing>

- SRFT:

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/REPORTE%201ER.%20TRIM.%202022.pdf>

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/Reporte%20SRFT-2do.%20trimestre%202022.pdf>

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Obra%20Publica/2022/SRFT/Reporte%20SRFT-3er%20trimestre%202022.pdf>

- Informe final de los PPS 2022 (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A12 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).
- Actas de sesiones de priorización de obras (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A20 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación).

Pregunta 20		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El Gobierno de Acatlán cuenta con las actas de priorización de obras, con la carga correcta en el SRFT, llevando así un cumplimiento positivo a los programas presupuestarios ya que existe una buena planeación desde el principio del periodo de gobernación.	Si no existiera una relación entre las priorizaciones de obra, el SRFT y los programas presupuestarios no existiría la ejecución transparente de los recursos del fondo, no se estarían rigiendo a los lineamientos que regulan al fondo.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán continuar con el trabajo de planeación, coordinado y vinculado con la participación ciudadana para seguir llevando a cabo la ejecución de proyectos generando resultados que sigan contribuyendo con la disminución de carencias sociales.



21. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> • Sí
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	<ul style="list-style-type: none"> • Sí
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Sí
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Sí

RESPUESTA	Si
NIVEL	CRITERIO
4	1 Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Parte fundamental de la rendición de cuentas es el informar a la ciudadanía sobre las acciones que se ejecutaron durante el ejercicio fiscal correspondiente, y dentro de este informe se presentan los resultados logrados con los recursos del fondo evaluado. El informe anual de Gobierno permite generar esa conexión de las instituciones municipales con la ciudadanía ya que se informa de forma presencial que se hizo y cuánto se invirtió.

Bajo esta consideración la publicación del informe en los medios de que dispone el municipio es otra parte importante ya que se refuerza la transparencia permitiendo que toda la población pueda acceder a datos, estadísticas, números, etc. para poder evaluar si el gobierno cumplió o no con las expectativas o propuestas plasmadas.

El gobierno de Acatlán llevó a cabo su informe de resultados anual explicando por área todo lo que se había llevado a cabo durante su primer año de gobierno.





Respecto a las obras realizadas presentadas en su informe a partir de la pág. 7, 8 y 19 nos especifica cada una de las acciones ejecutadas, tanto por el área de Seguridad pública, Protección civil, Bomberos y Obras públicas.

Como cumplimiento a los mecanismos de rendición de cuentas, también se encontró en otro apartado de dicho informe el título de Finanzas Sanas el cual trae de manera específica los ingresos, egresos, ¿cómo se obtuvo el dinero?, ¿cómo se gastó?, específicamente todo el desglose de las finanzas efectuadas durante el primer año de gobierno.

Si bien se entrega la documentación necesaria es de gran importancia mencionar que el Gobierno municipal de Acatlán también genera los reportes en el SRFT en donde se registran los proyectos efectuados y estos pueden ser consultados en su página oficial, así como los estados financieros mensualmente del ejercicio 2022.

Concluyendo que, el Gobierno Municipal de Acatlán integra informes de gobierno de acuerdo a legislación aplicable, presenta datos específicos, así como estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas durante su periodo, se hace la entrega de estados financieros en tiempo y forma a las instancias correspondientes y difunde a través de medios digitales al igual que impresos para disposición de toda la población.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Informe de gobierno (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A21 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación





Pregunta 21		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El Gobierno de Acatlán diseña, integra y presenta el informe del periodo tomando en cuenta los mecanismos de rendición de cuentas.	El no generar informes impide presentar resultados sobre los logros obtenidos en la aplicación de los recursos que se vinculan al fondo evaluado.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán seguir conformando los informes correspondientes para una rendición de cuentas transparente ante la población.



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS



22. ¿El municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

RESPUESTA	SI
NIVEL	CRITERIO
N/A	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Entre la documentación proporcionada por parte del Gobierno Municipal de Acatlán, mediante la Dirección de Obras se proveyó la documental de las Evaluaciones halladas en el Sistema de Formato Único (SFU), mismo en el que se hallaron que si existe Evaluaciones Específicas de Desempeño del ejercicio Fiscal 2021, conjuntamente dicha información se encuentra publicado en la página oficial del ayuntamiento.

Derivado de dicha evaluación se halló que, si se encuentra realizada mediante los Términos de referencia emitidos por la Secretaría de Bienestar, en específico para la implementación de la Evaluación de tipo específica de Desempeño en el ejercicio fiscal 2021, el cual se integra de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada, 9 de respuesta abierta, por lo que se puede comprobar su cumplimiento. De acuerdo con los resultados que se obtuvieron del ejercicio, el municipio obtuvo una valoración de 1.21, que se presentan de la siguiente manera:

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.50	No se integra la MML y MIR en la detección de las problemáticas del municipio.
Planeación estratégica y contribución	0	La falta de integración de la MML y MIR impide identificar los niveles que se integran en el Programa del Fondo evaluado
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	3.57	No se presenta evidencia para recabar las solicitudes o peticiones de la población, así mismo no existe un padrón de beneficiarios que derivan de la aplicación de recursos del fondo evaluado. No se identifica la publicación de información
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	5	No se llevó a cabo un seguimiento continuo a las acciones del Programa Presupuestario 2021
Orientación y medición de resultados	0	Solo se presentó 1 reporte trimestral del SRFT, que fue el cuarto.
Evaluación de los Recursos Transferidos	0	No se presenta documental que justifique la atención de los ASM



Debilidades, Amenazas con intención de dar a conocer al H. Ayuntamiento de Acatlán las principales características del FODA que podrán contribuir a un mejor desarrollo de acciones emergentes del fondo evaluado, de igual manera se emite un apartado de recomendaciones emitidos por el ente evaluador.

Sectores Temáticos	No. de Pregunta	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable
		<p>Justificación de la creación y del desarrollo del programa.</p> <p>El Municipio a través de los Áreas Responsables, pone a disposición e integrar un documento metodológico que permita establecer las causas y efectos así como las características del Problema de acuerdo con las indicaciones y datos provistos por los otros participantes.</p>	<p>Se recomienda ampliamente que el Gobierno Municipal implemente en el PWD del periodo 2021-2024, datos metodológicos en los cuales se puedan detectar las problemáticas causas, efectos y las causas que con la finalidad de poner a punto la elaboración de las causas que aquejan al Municipio y a poder enfocar el ejercicio del gasto en función al uso de la MEF, para la elaboración de un documento metodológico que permita que sea una herramienta adecuada para el desarrollo de la intervención del</p>	COMPAÑIA NACIONAL DE

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Evaluación de tipo específico de Desempeño FISM-DF 2021

<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Evaluaciones/Ramo%2033/2021/EVALUACION%20FISM%202021%20ACATLAN.pdf>

Pregunta 22

Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
Se llevó a cabo la elaboración de la Evaluación Específica de Desempeño al FORTAMUN-DF 2021, para la valoración al cumplimiento de los lineamientos y objetivos que rigen el uso, manejo y distribución del fondo.	El no contar con evaluaciones al fondo es no saber decidir si las acciones y estrategias consideradas son adecuadas y, en caso de que no, se pueda modificar y adecuar de manera que se generen resultados favorables para el beneficio de la población, por lo que tampoco contribuyen a mejorar la gestión de los recursos federales transferidos.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán continuar realizando evaluaciones de tipo específico de desempeño, esto permitirá dar seguimiento y mejora continua a las acciones provenientes del fondo evaluado.



- 23.** ¿El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	Sí
b) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	Sí
c) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	Sí
d) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos	Sí

RESPUESTA	SI	
NIVEL	PODERACIÓN	CRITERIO
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

La atención de las recomendaciones emitidas por medio de los Aspectos Susceptibles de Mejora debió ser informadas a través del área municipal coordinadora para la atención es dichos ASM, es un proceso en el cual las áreas responsables deben de trabajar en conjunto para dar cumplimiento y establecer la base en la mejora sustancial de la aplicación de los recursos. En este sentido el municipio de Acatlán estableció las acciones para dar cumplimiento a los ASM detectados proporcionando la evidencia correspondiente por lo que se llevó a cabo la instalación del Comité para la atención de los aspectos susceptibles de mejora que derivan de las evaluaciones realizadas a los fondos federal del ejercicio 2021.





Posteriormente se hizo llegar un oficio el cual hace de su conocimiento los Aspectos Susceptibles de mejora a los encargados de cada área que intervienen en dicha evaluación por lo que también se integra un anexo en el cual se les da sus ASM de manera personal.

Seguido de estas acciones, se lleva a cabo la Primera reunión del Comité para la atención de los aspectos susceptibles de mejora que derivan de las evaluaciones realizadas a los fondos federales del ejercicio 2021, en donde se lleva a cabo el análisis de los ASM, se clasifican los ASM de acuerdo a las atribuciones y funciones de cada área responsable para su atención, se hace mención de los documentos que deben integrar las áreas responsables como evidencia justificativa y antes de finalizar se presenta la propuesta para la calendarización del proceso de revisión e integración de la evidencia documental que justifique la atención de los ASM 2021.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021 FISM-DF SECCIONES	CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO SEMANAS				
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA
Justificación de la creación y del diseño del programa	16 DE DICIEMBRE AL 4 DE ENERO	DEL 4 AL 6 DE ENERO DEL 2023	9 AL 13 DE ENERO DEL 2023	16 DE ENERO DEL 2023	17 DE ENERO DEL 2023
Planeación estratégica y contribución	16 DE DICIEMBRE AL 4 DE ENERO	DEL 4 AL 6 DE ENERO DEL 2023	9 AL 13 DE ENERO DEL 2023	16 DE ENERO DEL 2023	17 DE ENERO DEL 2023
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	16 DE DICIEMBRE AL 4 DE ENERO	DEL 4 AL 6 DE ENERO DEL 2023	9 AL 13 DE ENERO DEL 2023	16 DE ENERO DEL 2023	17 DE ENERO DEL 2023
Orientación y medición de resultados	16 DE DICIEMBRE AL 4 DE ENERO	DEL 4 AL 6 DE ENERO DEL 2023	9 AL 13 DE ENERO DEL 2023	16 DE ENERO DEL 2023	17 DE ENERO DEL 2023

Al presentar dichas evidencias se acentúan datos relevantes lo cual se vincula con los resultados emitidos en la evaluación de desempeño del 2021 y la atención de estos, por lo que la evidencia proporcionada si cumple con los requerimientos establecidos en la pregunta en mención.

Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

- Evaluación de tipo específica de Desempeño FORTAMUN-DF 2021
<https://www.acatlandeosorio.gob.mx/Docs/Transparencia/Evaluaciones/Ramo%203/3/2021/EVALUACION%20FORTAMUN%20ACATLAN%202021.pdf>
- Acta de instalación de comité, Oficios de atención a los ASM, Oficios de divulgación y Actas de sesiones realizadas para los ASM (La evidencia documental se puede verificar en la carpeta A23 Carpeta Anexos incluida en el dispositivo USB que se anexa a la presente evaluación)



Pregunta 23		
Fortaleza y/o Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspecto Susceptible de Mejora
El Gobierno de Acatlán genera e implementa los mecanismos de atención a los ASM en el cual permite en llevar a cabo mejoras en el proceso de aplicación de los recursos del fondo evaluado.	Al no establecer los procesos para el seguimiento de los ASM el Gobierno puede incurrir en las faltas administrativas que los evaluadores externos identifican y así desasistir el desempeño administrativo.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán seguir con la implementación de evaluaciones al fondo y con el seguimiento y atención a los ASM vertidos en la presente y futuras evaluaciones.



Análisis de fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	No. de Pregunta	FORTALEZA / OPORTUNIDAD	APARTADO DE LA EVALUACIÓN	No. de Pregunta	DEBILIDAD / AMENAZA
Justificación de la creación y del diseño del Programa	1	El gobierno de Acatlán cuenta con un diagnóstico municipal donde se plasman y revisan diversos temas que atañen y afectan al municipio. Dicho diagnóstico se encuentra integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, el cual fue aprobado por cabildo el 14 de enero de 2022, así como el manejo de foros de consulta y mesas de trabajo para que la población fuera participe de la planeación municipal.	Justificación de la creación y del diseño del Programa	1	El no contar con un diagnóstico municipal hace que no se den a conocer las problemáticas vinculadas al pago de obligaciones financieras y las necesidades vinculadas a la seguridad pública del municipio de acuerdo a los objetivos del fondo evaluado.
	2	El gobierno de Acatlán detecta las problemáticas del fondo mediante el diagnóstico municipal de desarrollo en las que se detectaron que fueron redactadas de manera negativa, la cual pueda guiar las acciones gubernamentales a los resultados específicos mejorando significativamente al municipio de Acatlán.		2	El no contar con Árboles de problemas y de objetivos es no tener herramientas para poder tomar decisiones, así como no poder enfocar de manera eficaz y eficientes los esfuerzos y recursos implementados para la ejecución del problema
	3	El H. Ayuntamiento de Acatlán diseña e integra las herramientas necesarias de la MML las cuales son: los árboles de problemas y árboles de objetivos con los que se pudieron identificar las problemáticas que se resolverán mediante estrategias, programas o proyectos, los mismos muestran una relación de causalidad entre sus elementos.		3	El no contar con una base metodológica como lo son los árboles de problemas, árboles de objetivos no se podrán identificar las problemáticas centrales las cuales deben ser atendidas a través de la implementación del FORTAMUNDF.
	4	El gobierno municipal de Acatlán cuenta con una ficha informativa en la cual nos hace mención de la población total las cuales podrán ser atendidas con el fondo evaluado identificándola como población potencial.		4	El no identificar la población potencial y objetivo mediante un diagnóstico es que no se derive la detección de problemáticas municipales, teniendo como consecuencia el desconocimiento de las necesidades vinculadas al fondo evaluado.



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	5	El H. Ayuntamiento de Acatlán, integra un eje rector que brinda atención a las necesidades que se presentan en el diagnóstico municipal, el cual integra un programa específico para para atender las problemáticas detectadas en el diagnóstico, a su vez efectúa una alineación efectiva del instrumento de planeación municipal con los instrumentos de planeación Nacional y Estatal.		5	El no contar con una alineación correcta no se podrá contribuir al cumplimiento de los objetivos municipales, estatales y nacionales llevando así a no tener una vinculación con la atención de las necesidades de la población.
Planeación Estratégica y Contribución	6	El Gobierno Municipal de Acatlán implementa los instrumentos del Marco Lógico en base al Eje de gobierno que atiende las necesidades del Fondo Evaluado, así mismo al programa específico de FORTAMUN-DF entre ellos la Matriz de Indicadores para Resultados el cual se diseña de manera correcta de acuerdo a la MML.	Planeación Estratégica y Contribución	6	El no contar con Matriz de indicadores para resultados, no permitirá dar seguimiento de manera eficiente a los programas destinados.
	7	El Gobierno municipal de Acatlán llevó a cabo las sesiones y reuniones cada mes, mencionando las obras a ejecutar, los montos proyectados y también las priorizaciones de obras considerando la participación social, cada una de las sesiones estuvo amparada por el comité el cual fue partícipe de todas y cada una de las sesiones.		7	El no contar con sesiones de priorización de obras perjudicará la planeación de proyectos o acciones que permitirán beneficiar al municipio de Acatlán.
	8	El Gobierno municipal de Acatlán elabora una MIR específicamente para el programa del fondo evaluado el cual contiene indicadores a nivel propósito y componentes los cuales contienen nombre, año base y unidad de medida los cuales son de gran importancia para el seguimiento de la programación.		8	El no contar con Matriz de indicadores para resultados, no permitirá dar seguimiento de manera eficiente a los programas destinados
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	Los titulares de las unidades administrativas conocen las normativas y objetivos del fondo evaluado, así como la aplicación de la programación y monitoreo de los fondos.	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	Al contar con funcionarios dentro del gobierno municipal que no cuenten con las facultades suficientes en relación a los objetivos y normativas de los fondos existe la posibilidad de incurrir en los requerimientos emitidos en dichas normativas



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	10	El gobierno de Acatlán elabora el manual de organización y procedimientos en el cual se mencionan los pasos a seguir para dar atención a las requisiciones de la población.		10	Se recomienda que los formatos utilizados para las solicitudes de la población sean publicados y difundidos en la página oficial del ayuntamiento, lo cuales deberán estar apegados
	11	El Gobierno municipal de Acatlán publica la información y esta permite transparentar la ejecución de los recursos a través de las acciones realizadas, así como de dar el cumplimiento a lo establecido con Ley.		11	El incumplimiento a lo requerido en la normatividad de transparencia generará desaprobación en la población y posibles sanciones por parte de los entes de transparencia..
	12	El Gobierno Municipal de Acatlán considera la integración de un programa presupuestario para dar atención y seguimiento a los objetivos descritos en el PDM 2021-2024, en los Programas Presupuestarios se hace mención de indicadores de cumplimiento los cuales se diseñan por cada nivel estratégico de igual manera se lleva a cabo la previsión de fondo y la asignación de unidades responsables del cumplimiento de las acciones programadas		12	El no contar con un programa específico para el fondo no permitirá identificar el objetivo que se quiera cumplir, así como no se realizaría una adecuada previsión de los fondos.
	13	El Gobierno Municipal de Acatlán integra el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.		13	El no contar con informes trimestrales hace que no se lleve a cabo la verificación de cumplimiento a las actividades y acciones planeadas por lo que no llegarían a sus metas anuales.
	14	La unidad responsable de efectuar la carga de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, la lleva a cabo en tiempo y forma informando sobre los avances físicos y financieros de los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN-DF, de los 4 trimestres del ejercicio 2022.		14	El no contar con reportes del SRFT, no cumple y no se reporta la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos.



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	15	El municipio cuenta con las evidencias que respaldan el ejercicio devengado en relación al Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales para el año 2022.		15	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán continuar generando las evidencias contables correspondientes a los ingresos de las transferencias federales del FORTAMUN-DF, así como integrar correctamente lo devengado para evitar observaciones por parte de entes fiscalizadores en ejercicios futuros.
	16	Al contar con obras u acciones específicas las características a las que se refiere el fondo el Gobierno Municipal con el propósito apoyar a atender las problemáticas.		16	Si las obras y acciones registradas en el SRFT del ejercicio 2022 vinculadas al fondo evaluado no contempla las características a las que se refiere el fondo evaluado no contribuiría a el apoyo en atención a las problemáticas a las que se enfoca el fondo evaluado.
	17	El Gobierno Municipal de Acatlán integra el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.		17	El no contar con informes trimestrales hace que no se lleve a cabo la verificación de cumplimiento a las actividades y acciones planeadas por lo que no llegarían a sus metas anuales.
Programación y seguimiento del cumplimiento del Programa	18	El gobierno municipal de Acatlán implementó fichas técnicas para el seguimiento y el cumplimiento de las actividades de cada programa presupuestario	Programación y seguimiento del cumplimiento del Programa	18	Si las fichas técnicas no se elaboran no se puede dar el seguimiento de los niveles de Fin, Propósito y Componentes, por lo que no habría una medición para cada indicador.
	19	El gobierno de Acatlán elaboró un adecuado diagnóstico el cual pudo deliberar a la población objetivo y así implementar acciones para poder llegar al objetivo de la población a atender con relación a los recursos del fondo.		19	El no contar con un registro en donde se tenga identificada la población objetivo, es no llevar una planeación de las acciones que se tendrían que ejecutar durante el año por lo que llevaría a una mala administración de recursos del fondo evaluado.
Orientación y Medición de resultados	20	El Gobierno de Acatlán cuenta con las actas de priorización de obras, con la carga correcta en el SRFT, llevando así un cumplimiento positivo a los programas presupuestarios ya que existe una buena planeación desde el principio del periodo de gobernanía.	Orientación y Medición de resultados	20	Si no existiera una relación entre las priorizaciones de obra, el SRFT y los programas presupuestarios no existiría la ejecución transparente de los recursos del fondo, no se estarían rigiendo d los lineamientos que regulan al fondo.



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

Evaluación de los Recursos Transferidos	21	El Gobierno de Acatlán diseña, integra y presenta el informe del periodo tomando en cuenta los mecanismos de rendición de cuentas.	Evaluación de los Recursos Transferidos	21	El no generar informes impide presentar resultados sobre los logros obtenidos en la aplicación de los recursos que se vinculan al fondo evaluado.
	22	Se llevó a cabo la elaboración de la Evaluación Específica de Desempeño al FORTAMUNDF 2021, para la valoración al cumplimiento de los lineamientos y objetivos que rigen el uso, manejo y distribución del fondo.		22	El no contar con evaluaciones al fondo es no saber decidir si las acciones y estrategias consideradas son adecuadas y, en caso de que no, se pueda modificar y adecuar de manera que se generen resultados favorables para el beneficio de la población, por lo que tampoco contribuyen a mejorar la gestión de los recursos federales transferidos.
	23	El Gobierno de Acatlán genera e implementa los mecanismos de atención a los ASM en el cual permite en llevar a cabo mejoras en el proceso de aplicación de los recursos del fondo evaluado.		23	Al no establecer los procesos para el seguimiento de los ASM el Gobierno puede incurrir en las faltas administrativas que los evaluadores externos identifican y así desasistir el desempeño administrativo.



Principales hallazgos de la Evaluación.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	HALLAZGO
Justificación de la creación y del diseño del Programa	1 El gobierno de Acatlán cuenta con un diagnóstico municipal donde se plasman y revisan diversos temas que atañen y afectan al municipio. Dicho diagnóstico se encuentra integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, el cual fue aprobado por cabildo el 14 de enero de 2022, así como el manejo de foros de consulta y mesas de trabajo para que la población fuera participe de la planeación municipal.
	2 El gobierno de Acatlán detecta las problemáticas del fondo mediante el diagnóstico municipal de desarrollo en las que se detectaron que fueron redactadas de manera negativa, la cual pueda guiar las acciones gubernamentales a los resultados específicos mejorando significativamente al municipio de Acatlán.
	3 El H. Ayuntamiento de Acatlán diseña e integra las herramientas necesarias de la MML las cuales son: los árboles de problemas y árboles de objetivos con los que se pudieron identificar las problemáticas que se resolverán mediante estrategias, programas o proyectos, los mismos muestran una relación de causalidad entre sus elementos.
	4 El gobierno municipal de Acatlán cuenta con una ficha informativa en la cual nos hace mención de la población total las cuales podrán ser atendidas con el fondo evaluado identificándola como población potencial.
	5 El H. Ayuntamiento de Acatlán, integra un eje rector que brinda atención a las necesidades que se presentan en el diagnóstico municipal, el cual integra un programa específico para atender las problemáticas detectadas en el diagnóstico, a su vez efectúa una alineación efectiva del instrumento de planeación municipal con los instrumentos de planeación Nacional y Estatal.
Planeación Estratégica y Contribución	6 El Gobierno Municipal de Acatlán implementa los instrumentos del Marco Lógico en base al Eje de gobierno que atiende las necesidades del Fondo Evaluado, así mismo al programa específico de FORTAMUN-DF entre ellos la Matriz de Indicadores para Resultados el cual se diseña de manera correcta de acuerdo a la MML.
	7 El Gobierno municipal de Acatlán llevó a cabo las sesiones y reuniones cada mes, mencionando las obras a ejecutar, los montos proyectados y también las priorizaciones de obras considerando la participación social, cada una de las sesiones estuvo amparada por el comité el cual fue participe de todas y cada una de las sesiones.
	8 El Gobierno municipal de Acatlán elabora una MIR específicamente para el programa del fondo evaluado el cual contiene indicadores a nivel propósito y componentes los cuales contienen nombre, año base y unidad de medida los cuales son de gran importancia para el seguimiento de la programación.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9 Los titulares de las unidades administrativas conocen las normativas y objetivos del fondo evaluado, así como la aplicación de la programación y monitoreo de los fondos
	10 Al no tener los formatos públicos de solicitud de apoyo en los cuales se mencione la población a atender puede conllevar al incumplimiento de los lineamientos y criterios a los que se apegue el fondo.



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	11	El Gobierno municipal de Acatlán publica la información y esta permite transparentar la ejecución de los recursos a través de las acciones realizadas, así como de dar el cumplimiento a lo establecido con Ley
	12	El Gobierno Municipal de Acatlán considera la integración de un programa presupuestario para dar atención y seguimiento a los objetivos descritos en el PDM 2021-2024, en los Programas Presupuestarios se hace mención de indicadores de cumplimiento los cuales se diseñan por cada nivel estratégico de igual manera se lleva a cabo la previsión de fondo y la asignación de unidades responsables del cumplimiento de las acciones programadas
	13	El Gobierno Municipal de Acatlán integra el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.
	14	La unidad responsable de efectuar la carga de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, la lleva a cabo en tiempo y forma informando sobre los avances físicos y financieros de los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN-DF, de los 4 trimestres del ejercicio 2022.
	15	El municipio cuenta con las evidencias que respaldan el ejercicio devengado en relación al Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales para el año 2022.
	16	Al contar con obras u acciones específicas las características a las que se refiere el fondo el Gobierno Municipal con el propósito apoyar a atender las problemáticas.
	17	El Gobierno Municipal de Acatlán integra el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.
Programación y seguimiento del cumplimiento del Programa	18	El gobierno municipal de Acatlán implementó fichas técnicas para el seguimiento y el cumplimiento de las actividades de cada programa presupuestario.
	19	El gobierno de Acatlán elaboró un adecuado diagnóstico el cual pudo deliberar a la población objetivo y así implementar acciones para poder llegar al objetivo de la población a atender con relación a los recursos del fondo.
Orientación y Medición de resultados	20	El Gobierno de Acatlán cuenta con las actas de priorización de obras, con la carga correcta en el SRFT, llevando así un cumplimiento positivo a los programas presupuestarios ya que existe una buena planeación desde el principio del periodo de gobernanza.
Evaluación de los Recursos Transferidos	21	El Gobierno de Acatlán diseña, integra y presenta el informe del periodo tomando en cuenta los mecanismos de rendición de cuentas.
	22	Se llevó a cabo la elaboración de la Evaluación Específica de Desempeño al FORTAMUN-DF 2021, para la valoración al cumplimiento de los lineamientos y objetivos que rigen el uso, manejo y distribución del fondo.



	23	El Gobierno de Acatlán genera e implementa los mecanismos de atención a los ASM en el cual permite en llevar a cabo mejoras en el proceso de aplicación de los recursos del fondo evaluado.
--	----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Recomendaciones de la Evaluación.

Sección temática	No. de Pregunta	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del Programa	1	El gobierno de Acatlán cuenta con un diagnóstico municipal donde se plasman y revisan diversos temas que atañen y afectan al municipio. Dicho diagnóstico se encuentra integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, el cual fue aprobado por cabildo el 14 de enero de 2022, así como el manejo de foros de consulta y mesas de trabajo para que la población fuera participe de la planeación municipal.	Se recomienda al Gobierno de Acatlán seguir implementando mesas de trabajo, foros de consulta constantemente para seguir atendiendo las necesidades y problemáticas respecto a seguridad pública y proyectos de fortalecimiento para el municipio.	Dirección de Planeación seguimiento y evaluación	Contar con un diagnóstico municipal adecuado.	FACTIBLE
	2	El gobierno de Acatlán detecta las problemáticas del fondo mediante el diagnóstico municipal de desarrollo en las que se detectaron que fueron redactadas de manera negativa, la cual pueda guiar las acciones gubernamentales a los resultados específicos mejorando significativamente al municipio de Acatlán.	Se recomienda al ayuntamiento monitorear los árboles de problemas y objetivos para poder seguir implementando todas las herramientas de trabajo eficazmente no perdiendo el objetivo al que se quiere llegar como Gobierno municipal.	Dirección de Planeación seguimiento y evaluación	Identificación de causa y efecto de las problemáticas que presenta el Municipio los cuales serán atendido a través del FORTAMUN-DF	FACTIBLE



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

		<p>El H. Ayuntamiento de Acatlán diseña e integra las herramientas necesarias de la MML las cuales son: los árboles de problemas y árboles de objetivos con los que se pudieron identificar las problemáticas que se resolverán mediante estrategias, programas o proyectos, los mismos muestran una relación de causalidad entre sus elementos.</p>	<p>Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán tomar en cuenta la base metodológica para seguir llevando a cabo la implementación del programa de FORTAMUN-DF para seguir atendiendo las problemáticas que surjan durante el periodo de gobernación.</p>	<p>Dirección de Planeación seguimiento y evaluación</p>	<p>LLa MML permitirá a la administración municipal identificar la problemática del municipio y crear objetivos factibles para la atención de las carencias de la población mediante el FORTAMUN-DF.</p>	<p>FACTIBLE</p>
		<p>El gobierno municipal de Acatlán cuenta con una ficha informativa en la cual nos hace mención de la población total las cuales podrán ser atendidas con el fondo evaluado identificándola como población potencial.</p>	<p>Se recomienda al Gobierno Municipal de Acatlán monitorear las herramientas y metodología necesarias para la detección de la población que requiere atención de acuerdo con los rubros de aplicabilidad del FORTAMUN-DF para su uso y destino en cuanto al fortalecimiento de la estructura municipal y la atención de las necesidades en materia de seguridad pública</p>	<p>Dirección de Planeación seguimiento y evaluación</p>	<p>Generar un correcto seguimiento y esquematización de las actividades a implementar dentro del programa destinado al FORTAMUN-DF.</p>	<p>FACTIBLE</p>
		<p>El H. Ayuntamiento de Acatlán, integra un eje rector que brinda atención a las necesidades que se presentan en el diagnóstico municipal, el cual integra un programa específico para atender las problemáticas detectadas en el diagnóstico, a su vez efectúa una alineación efectiva del instrumento de planeación municipal con los instrumentos de planeación Nacional y Estatal.</p>	<p>Se recomienda al Gobierno de Acatlán seguir tomando en cuenta dicha alineación con los diferentes ejes y programas, para seguir monitoreando las problemáticas de la población y así seguir alcanzando los objetivos municipales.</p>	<p>Dirección de Planeación seguimiento y evaluación</p>	<p>Generar el correcto uso y destino del fondo FORTAMUN-DF</p>	<p>FACTIBLE</p>



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

Planeación Estratégica y Contribución	6	El Gobierno Municipal de Acatlán implementa los instrumentos del Marco Lógico en base al Eje de gobierno que atiende las necesidades del Fondo Evaluado, así mismo al programa específico de FORTAMUN-DF entre ellos la Matriz de Indicadores para Resultados el cual se diseña de manera correcta de acuerdo a la MML.	Se recomienda a la unidad responsable realizar un monitoreo constante de dicho documento para verificar sus avances y cumplimientos durante el periodo de Gobierno	Dirección de Planeación seguimiento y evaluación	Identificar las variables de medición del programa destinado al fondo FORTAMUN-DF	FACTIBLE
	7	El Gobierno municipal de Acatlán llevó a cabo las sesiones y reuniones cada mes, mencionando las obras a ejecutar, los montos proyectados y también las priorizaciones de obras considerando la participación social, cada una de las sesiones estuvo amparada por el comité el cual fue participe de todas y cada una de las sesiones.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán en especial a los responsables de obra pública seguir haciendo sus sesiones mensuales, posteriormente los reportes de los avances de cada una de las sesiones acordadas para seguir llevando un control en cuanto obras, proyectos y acciones implementadas.	Dirección de Obras	Integrar peticiones e informar los logros de los proyectos realizados.	FACTIBLE
	8	El Gobierno municipal de Acatlán elabora una MIR específicamente para el programa del fondo evaluado el cual contiene indicadores a nivel propósito y componentes los cuales contienen nombre, año base y unidad de medida los cuales son de gran importancia para el seguimiento de la programación.	Se le recomienda al H. Ayuntamiento dar seguimiento en los periodos establecidos a los indicadores que se plasmaron en el programa del fondo evaluado, para llevar un control específico de cada uno.	Dirección de Obras	Lograr indicadores encaminados al cumplimiento de metas y resultados	FACTIBLE
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	Los titulares de las unidades administrativas conocen las normativas y objetivos del fondo evaluado, así como la aplicación de la programación y monitoreo de los fondos	Se recomienda al gobierno de Acatlán seguir implementando o monitorear capacitaciones a los responsables de las unidades administrativas para seguir obteniendo excelentes resultados en	Dirección de Planeación seguimiento y evaluación	Mejorar el desempeño de los servidores públicos en el uso y aplicación del FORTAMUN-DF	FACTIBLE



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

		cuanto a aplicación de recursos.			
10	Al no tener los formatos públicos de solicitud de apoyo en los cuales se mencione la población a atender puede conllevar al incumplimiento de los lineamientos y criterios a los que se apega el fondo.	Se recomienda que los formatos utilizados para las solicitudes de la población sean publicados y difundidos en la página oficial del ayuntamiento, los cuales deberán estar apegados a las normativas que rigen al fondo evaluado.	Dirección de Obras	Recabar de manera correcta las peticiones de la población en la realización de obras.	FACTIBLE
11	El Gobierno municipal de Acatlán publica la información y esta permite transparentar la ejecución de los recursos a través de las acciones realizadas, así como de dar el cumplimiento a lo establecido con Ley	Se le recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán de un seguimiento puntual en el tema de Transparencia a través de la unidad responsable, seguir publicando información respecto a las obras que se ejecutaron en el SRFT.	Dirección de Obras	Informar a la población las acciones que desarrolla la administración municipal.	FACTIBLE



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

		<p>El Gobierno Municipal de Acatlán considera la integración de un programa presupuestario para dar atención y seguimiento a los objetivos descritos en el PDM 2021-2024, en los Programas Presupuestarios se hace mención de indicadores de cumplimiento los cuales se diseñan por cada nivel estratégico de igual manera se lleva a cabo la revisión de fondo y la asignación de unidades responsables del cumplimiento de las acciones programadas</p>	<p>Se le recomienda al H. Ayuntamiento continuar en los ejercicios fiscales siguientes con la integración de los programas presupuestarios responsables, integrando Indicadores por cada nivel estratégico y considerando recursos del FORTAMUN-DF.</p>	Tesorería Municipal	<p>Generar un programa específico para la aplicación del fondo FORTAMUN-DF.</p>	FACTIBLE
		<p>El Gobierno Municipal de Acatlán integra el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.</p>	<p>Se recomienda al H. Ayuntamiento seguir implementando los informes trimestrales para darle seguimiento a las acciones, obras y proyectos.</p>	Tesorería Municipal	<p>Generar transparencia en el destino del fondo FORTAMUN-DF</p>	FACTIBLE
		<p>La unidad responsable de efectuar la carga de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, la lleva a cabo en tiempo y forma informando sobre los avances físicos y financieros de los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN-DF, de los 4 trimestres del ejercicio 2022.</p>	<p>En relación al cumplimiento por la unidad responsable del cumplimiento a la carga de información en el SRFT y a la normatividad aplicable se recomienda continuar con el desempeño efectuado.</p>	Dirección de Obras	<p>Generar en tiempo y forma los informes trimestrales de los SRFT.</p>	FACTIBLE



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	15	El municipio cuenta con las evidencias que respaldan el ejercicio devengado en relación al Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales para el año 2022.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán continuar generando las evidencias contables correspondientes a los ingresos de las transferencias federales del FORTAMUN-DF, así como integrar correctamente lo devengado para evitar observaciones por parte de entes fiscalizadores en ejercicios futuros.	Tesorería Municipal	La correcta aplicación de los recursos traerá certidumbre en la población y transparencia en la ejecución del fondo.	FACTIBLE
	16	Al contar con obras u acciones específica las características a las que se refiere el fondo el Gobierno Municipal con el propósito apoyar a atender las problemáticas.	Se recomienda al Gobierno Municipal monitorear y dar seguimiento correcto a los indicadores para la medición trimestral de cada actividad apoyando a la atención de las problemáticas a las que se enfoca el fondo evaluado.	Obra Pública	Mejorar el desempeño en la aplicación del fondo	FACTIBLE
	17	El Gobierno Municipal de Acatlán integra el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.	Se recomienda al H. Ayuntamiento seguir implementando los informes trimestrales para darle seguimiento a las acciones, obras y proyectos.	Tesorería Municipal	Transparentar el destino del fondo	FACTIBLE



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

Programación y seguimiento del cumplimiento del Programa	18	El gobierno municipal de Acatlán implementó fichas técnicas para el seguimiento y el cumplimiento de las actividades de cada programa presupuestario.	Se recomienda al gobierno municipal de Acatlán dar el seguimiento a los indicadores de cada ficha para medir el avance de cumplimiento de los niveles de Fin, Propósito y de Componentes, de manera que pueda conocer el desempeño en el logro de las metas y objetivos establecidos.	Dirección de Planeación seguimiento y evaluación	Realizar el correcto seguimiento del programa destinado al fondo evaluado.	FACTIBLE
	19	El gobierno de Acatlán elaboró un adecuado diagnóstico el cual pudo deliberar a la población objetivo y así implementar acciones para poder llegar al objetivo de la población a atender con relación a los recursos del fondo.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán siga actualizando la información de su padrón de beneficiarios para seguir obteniendo resultados favorables en cuanto a las acciones realizadas en beneficio de la población de Acatlán.	Obra pública	Transparencia en el destino del recurso	FACTIBLE
Orientación y Medición de resultados	20	El Gobierno de Acatlán cuenta con las actas de priorización de obras, con la carga correcta en el SRFT, llevando así un cumplimiento positivo a los programas presupuestarios ya que existe una buena planeación desde el principio del periodo de gobernanza.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán continuar con el trabajo de planeación, coordinado y vinculado con la participación ciudadana para seguir llevando a cabo la ejecución de proyectos generando resultados que sigan contribuyendo con la disminución de carencias sociales.	Tesorería Municipal	Transparencia en el destino del recurso	FACTIBLE
Evaluación de los Recursos Transferidos	21	El Gobierno de Acatlán diseña, integra y presenta el informe del periodo tomando en cuenta los mecanismos de rendición de cuentas.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán seguir conformando los informes correspondientes para una rendición de cuentas transparente ante la población.	Secretaría del Ayuntamiento	Transparencia en el destino del recurso	FACTIBLE



	22	Se llevó a cabo la elaboración de la Evaluación Específica de Desempeño al FORTAMUN-DF 2021, para la valoración al cumplimiento de los lineamientos y objetivos que rigen el uso, manejo y distribución del fondo.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán continuar realizando evaluaciones de tipo específico de desempeño, esto permitirá dar seguimiento y mejora continua a las acciones provenientes del fondo evaluado.	Dirección de obra pública	Transparencia en la rendición de cuentas de la administración municipal.	FACTIBLE
	23	El Gobierno de Acatlán genera e implementa los mecanismos de atención a los ASM en el cual permite en llevar a cabo mejoras en el proceso de aplicación de los recursos del fondo evaluado.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán seguir con la implementación de evaluaciones al fondo y con el seguimiento y atención a los ASM vertidos en la presente y futuras evaluaciones.	Dirección de Planeación seguimiento y evaluación	Transparencia en la rendición de cuentas de la administración municipal.	FACTIBLE

CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA

La evaluación externa sobre la aplicación de las aportaciones federales del Ramo General 33 para Entidades Federativas y municipios, es una herramienta que emite argumentos y valoraciones precisas para conocer la situación en las que el H.



Ayuntamiento en turno opera los recursos de FORTAMUN por medio de la priorización del gasto y operación de los recursos públicos que le son transferidos, para brindar atención a temas prioritarios para fomento del bienestar a la población del municipio. Bajo ese contexto se aplicó la evaluación de consistencia y resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el cual está destinado a la satisfacción de requerimientos de los municipios, dando prioridad al pago de obligaciones financieras, de derechos y aprovechamiento por concepto de agua, así como a necesidades vinculadas con la seguridad pública. Derivado de ello, la presente evaluación consistió en realizar un análisis de gabinete para dar respuesta a un total de 23 preguntas, agrupadas en 6 secciones temáticas, las cuales se presentan a continuación.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa. El apartado señala la importancia de tener un diagnóstico del Fondo, considerando que el diseño requiere utilizar la Metodología de Marco Lógico (MML), para poder cumplir con un árbol de problemas y objetivos, diferenciar entre una población potencial, objetivo y atendida.

Planeación Estratégica y Contribución. Se debe de considerar que la planeación y mecanismos de participación social deben estar fundados en normas, por ello el Plan Municipal de Desarrollo se debe de encontrar alineado a los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional y Estatal. A su vez, los mecanismos de participación social fomentan la participación de los ciudadanos y permiten obtener una lista de obras priorizadas en Actas de COPLADEMUN.

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas. Este apartado se identifica si el municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del FORTAMUN-DF. De igual forma se analiza la mecánica de participación social y los procedimientos que el municipio utiliza para la atención, registro y trámite de las solicitudes de la población en general.

Programación y Seguimiento del cumplimiento del programa. En la integración del presupuesto para el periodo 2022 se considera al fondo como una de las principales fuentes de ingreso, integrando gran parte del programa presupuestario de la administración y está vinculado directamente a la dirección de obras y a algunas otras áreas, lo que permite visualizar el avance financiero en el ejercicio del gasto. El proceso de la transferencia de los recursos está estandarizado, es decir son utilizados por las áreas responsables Dirección de obras, Presidencia, Tesorería y Contabilidad, esta información permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo a la programación establecida en los distintos contratos.

Orientación y Medición de Resultados. Se muestra el análisis en el cual se proporciona los principales ejecutores del gasto del cual se tiene como fin identificar a la población total que fue atendida o beneficiada con la aplicación del recurso del fondo.



Evaluación de los Recursos Transferidos. se recomienda continuar con la evaluación de desempeño al Fondo en los siguientes ejercicios, asimismo, también es pertinente el seguimiento a los mecanismos para la atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se deriven de las mismas con el propósito de mejorar la capacidad operativa y de gestión del Fondo.

ANEXOS



Formato de Anexos

Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Acatlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	10	Se da cumplimiento con las características que se requieren en las preguntas con valoración cuantitativa
Planeación estratégica y contribución	10	Se identificó la planeación de actividades en los pp's estableciendo indicadores y metas.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9.64	Se cuenta con capacitaciones en el ejercicio 2022 con respecto a la aplicación de los recursos del fondo, reportes trimestrales existentes
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	10	Se da cumplimiento con las características que se requieren en las preguntas con valoración cuantitativa
Orientación y medición de resultado.	10	Se cuenta con capacitaciones en el ejercicio 2022 con respecto a la aplicación de los recursos del fondo, reportes trimestrales existentes
Evaluación de los Recursos Transferidos	10	Se dio atención a los ASM de manera oportuna y correcta
TOTAL	9.93	



Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Acatlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nombre de la instancia evaluadora	Luis Guevara Paredes
Nombre del coordinador de la evaluación	Luis Guevara Paredes
Nombres de los principales colaboradores	Eliseo Hernández Trinidad
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Planeación
Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lizbeth Millan Guevara
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a 3
Costo total de la evaluación	\$229,500.00
Fuente de financiamiento	Participaciones



Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

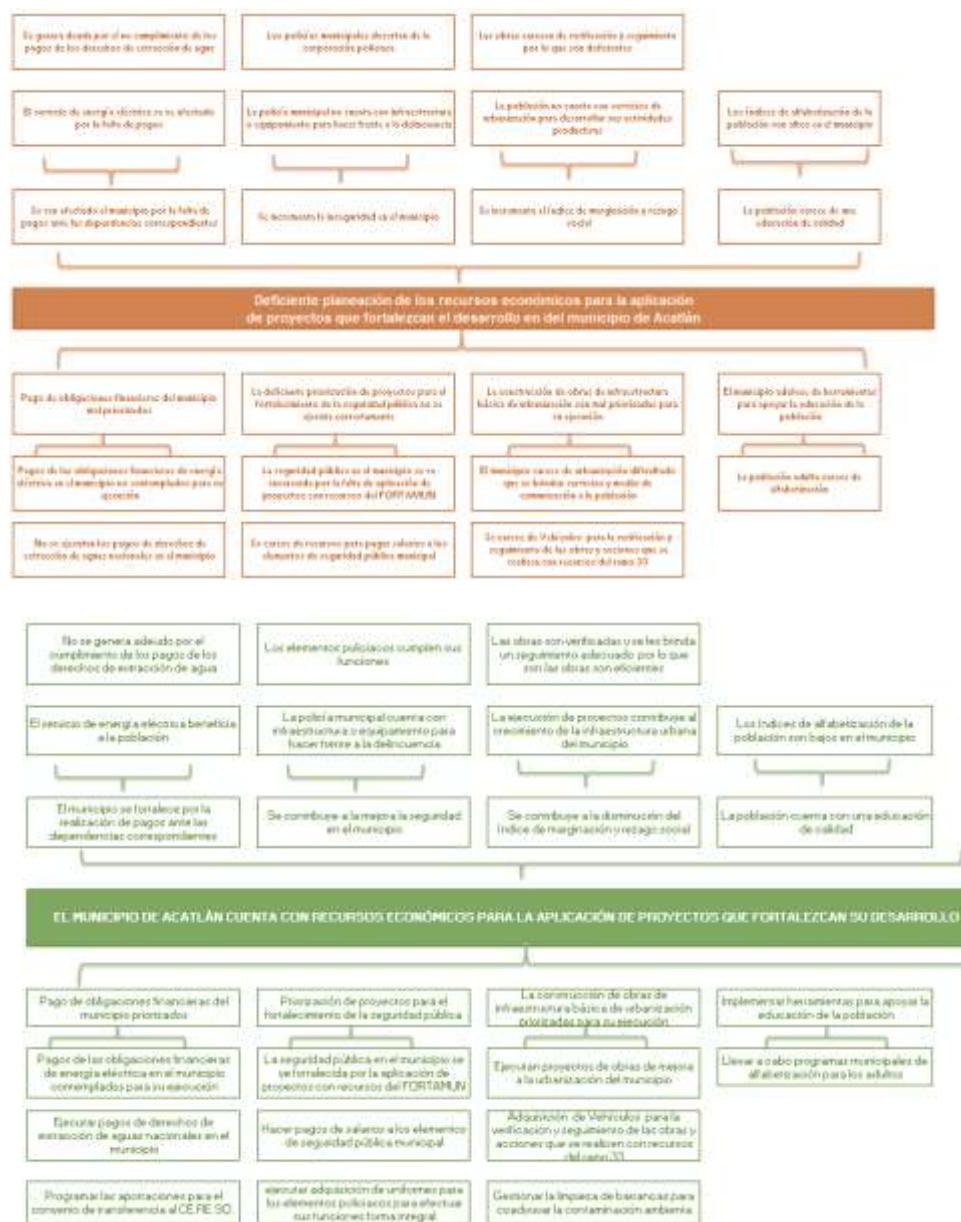
Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Acatlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022





Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Acatlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.	Estratégico	Evaluación Cumplimiento ejercicio fiscal 2021	El programa se del del prioriza de forma adecuada en la ejecución del gasto
Propósito	El municipio genera proyectos para su desarrollo municipal mediante los recursos del FORTAMUNDF	Estratégico	Estados Financieros	El Municipio es catalogado dentro del patrón de beneficiarios, en el marco legal del fondo
Componente 1	Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio realizadas.	Gestión	Reportes del Sistema Contable	La Secretaría de Hacienda y crédito público realiza en tiempo y forma las transferencias
Actividad 1	Pago de energía eléctrica.			
Actividad 2	Pago de derechos CONAGUA.			



Actividad 3	Adquisición de bienes para el óptimo funcionamiento de las áreas que integran el Municipio.			
Actividad 4	Adquisición de camión recolector de basura.			
Componente 2	Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública ejecutadas	Gestión	Reportes del Sistema Contable	La Secretaría de Hacienda y crédito público realiza en tiempo y forma las transferencias
Actividad 1	Realizar pagos de salarios a los elementos de seguridad pública municipal del H. Ayuntamiento			
Actividad 2	Adquisición de equipamiento para el fortalecimiento del trabajo de elementos de seguridad.			
Actividad 3	Adquisición de vehículos y/o motocicletas para elementos de seguridad.			
Actividad 4	Llevar a cabo la aportación del CE.RE.SO.			
Componente 3	Obras de infraestructura urbana para el municipio realizadas	Gestión	Reportes del Sistema Contable	Las obras son entregadas en tiempo y forma



Actividad 1	Ejecutar obras atención a caminos rurales del municipio donde sea necesario la mejora
Actividad 2	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y techados de canchas deportivas.
Actividad 3	Rehabilitación de parques y mobiliario infantil en las distintas localidades.
Actividad 4	Construcción y/o rehabilitación de locales de usos múltiples.
Actividad 5	Construcción de puentes peatonales y muros de contención.



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

Programa: FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a Medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de Fórmula	Método de Cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea Base		Meta del Indicador
Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.	Porcentaje de recursos aplicados	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021	100%
El municipio genera proyectos para su desarrollo municipal mediante los recursos del FORTAMUN-DF	Porcentaje de proyectos desarrollados mediante recurso FORTAMUN	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021	100%
Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio realizadas.	Porcentaje de mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)$	Regular	0	2021	100%
Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública ejecutadas	Porcentaje de labores para el fortalecimiento de la seguridad pública	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)$	Regular	0	2021	100%
Obras de infraestructura urbana para el municipio	Porcentaje de Obras de Infraestructura urbana	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)$	Regular	0	2021	100%



Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Acatlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de calculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de recursos aplicados	(V1/V2) *100	Porcentaje	Trimestral	0	100%	Regular
Propósito	Porcentaje de proyectos desarrollados mediante recurso FORTAMUN.	(V1/V2) *100	Porcentaje	Semestral	0	100%	Regular
Componente 1	Porcentaje de mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio	(V1/V2) *100	Porcentaje	Trimestral	0	100%	Regular
Componente 2	Porcentaje de labores para el fortalecimiento de la seguridad pública.	(V1/V2) *100	Porcentaje	Trimestral	0	100%	Regular
Componente 3	Porcentaje de obras de infraestructura urbana.	(V1/V2) *100	Porcentaje	Trimestral	0	100%	Regular



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MUNICIPIO DE ACATLÁN ESTADO DE PUEBLA		HONORABLE AYUNTAMIENTO DE		ACATLÁN		PUEBLA					
		2021-2024		PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2025		ESTRATEGIA DE DESARROLLO 2025-2028					
		FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS		FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS		FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS		FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS			
3. DATOS DE RENDICIÓN DE CTAZOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		3. DATOS DE RENDICIÓN DE CTAZOS DEL PROGRAMA		3. DATOS DE RENDICIÓN DE CTAZOS DEL PROGRAMA		3. DATOS DE RENDICIÓN DE CTAZOS DEL PROGRAMA					
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS		NOMBRE DEL INDICADOR		PORCENTAJE DE RECURSOS APLICADOS		DIMENSIÓN A MEDIR		EFICACIA	
RESPONSABLE DEL DIRECCIÓN/UNIDAD RESPONSABLE		TESORERIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		EL INDICADOR ES EL PORCENTAJE DE RECURSOS APLICADOS		TIPO DE INDICADOR		ESTRÁTICO	
4.0.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024		4.1. PROMOCIÓN DE LAS DISEÑALDADAS		INDICADOR DEL INDICADOR		(VUZ) 100		FRECUENCIA DE MEDICIÓN		TRIMESTRAL	
4.0.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024		4.2. GOBIERNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN		MÉTODO DE CALCULO		(VUZ) 100					
4.0.3. INDICADORES DE RENDICIÓN		FORTAMUNDF		UNIDAD DE MEDIDA		PORCENTAJE					
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO											
4.1. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR											
4.1.1. DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR											
4.1.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES DECLARADAS											
4.1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES DECLARADAS											
4.1.4. RESPONSABLE DEL INDICADOR											
4.1.5. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.6. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.7. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.8. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.9. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.10. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.11. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.12. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.13. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.14. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.15. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.16. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.17. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.18. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.19. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.20. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.21. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.22. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.23. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.24. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.25. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.26. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.27. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.28. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.29. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.30. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.31. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.32. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.33. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.34. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.35. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.36. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.37. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.38. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.39. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.40. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.41. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.42. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.43. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.44. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.45. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.46. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.47. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.48. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.49. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.50. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.51. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.52. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.53. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.54. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.55. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.56. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.57. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.58. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.59. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.60. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.61. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.62. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.63. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.64. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.65. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.66. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.67. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.68. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.69. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.70. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.71. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.72. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.73. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.74. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.75. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.76. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.77. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.78. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.79. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.80. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.81. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.82. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.83. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.84. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.85. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.86. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.87. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.88. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.89. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.90. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.91. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.92. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.93. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.94. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.95. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.96. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.97. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.98. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.99. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.100. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.101. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.102. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.103. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.104. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.105. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.106. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.107. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.108. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.109. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.110. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.111. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.112. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.113. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.114. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.115. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.116. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.117. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.118. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.119. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.120. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.121. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.122. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.123. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.124. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.125. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.126. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.127. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.128. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.129. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.130. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.131. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.132. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.133. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.134. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.135. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.136. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.137. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.138. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.139. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.140. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.141. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.142. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.143. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.144. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.145. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.146. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.147. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.148. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.149. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.150. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.151. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.152. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.153. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.154. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.155. INDICADORES DE RENDICIÓN											
4.1.156. INDICADORES DE RENDICIÓN											



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

 <p>ACATLÁN MUNICIPIO DE ESTADO DE PUEBLA Gobernación del Estado de Puebla</p>		<p>HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN PUEBLA</p> <p>2023 - 2024</p> <p>PROGRAMA BUDGETARIO 2023</p> <p>FECHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN</p>	
		<p>FORMATO DIRETIVO DEL MÉTODO BUDGETARIO DE OBRAS PÚBLICAS</p>	
<p>1. MÉTODO BUDGETARIO MÓDULO DEL PROGRAMA BUDGETARIO DE OBRAS PÚBLICAS</p>			
<p>NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO-OPS</p>		<p>DETALLE ALFABÉTICO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS</p>	
<p>DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD BUDGETARIA</p>		<p>ESTRUCTURA DE OBRAS PÚBLICAS</p>	
<p>1.1. OBJETIVO DE ALFABETIZACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN 2015-2025</p>		<p>1.1.1. DIFUSIÓN DE LAS HABILIDADES DE LA POBLACIÓN</p>	
<p>1.1.2. OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO 2023-2024</p>		<p>1.1.2. GOBIERNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN</p>	
<p>PROYECTOS / BLOQUE DE GASTO</p>		<p>DETALLE:</p>	
<p>1.1.3. SISTEMA BUDGETARIO DEL MUNICIPIO</p>		<p>1.1.3.1. FONDO DE BUDGETARIO</p>	
<p>2. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</p>			
<p>3. DETERMINACIÓN DE METAS</p>			
<p>4. INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN</p>		<p>LINEAS DE MONITOREO</p>	
<p>5. INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN</p>		<p>PERÍODO Y PERÍODO DE EVALUACIÓN</p>	
<p>6. INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN</p>		<p>PERÍODO DE MONITOREO Y PERÍODO DE EVALUACIÓN</p>	
<p>7. INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN</p>		<p>PERÍODO DE MONITOREO Y PERÍODO DE EVALUACIÓN</p>	
<p>8. INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN</p>		<p>PERÍODO DE MONITOREO Y PERÍODO DE EVALUACIÓN</p>	
<p>9. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (DETALLADAS)</p>			
<p>9.1. VARIABLE 1</p>			
<p>9.1.1. NOMBRE DE LA VARIABLE:</p>		<p>9.1.1.1. NOMBRE DE TIPO DE INFRAESTRUCTURA Y SUS CRÍTICAS PARA EL MUNICIPIO</p>	
<p>9.1.1.2. DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:</p>		<p>9.1.1.2.1. NOMBRE DE LA VARIABLE:</p>	
<p>9.1.1.3. FUENTES/MEJORES DE VERIFICACIÓN:</p>		<p>9.1.1.3.1. DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:</p>	
<p>9.1.1.4. UNIDAD DE MEDIDA:</p>		<p>9.1.1.4.1. UNIDAD DE MEDIDA:</p>	
<p>9.1.1.5. CALIFICACIÓN ALIAS/USO/PROGRAMACIÓN DE LA VARIABLE:</p>		<p>9.1.1.5.1. CALIFICACIÓN ALIAS/USO/PROGRAMACIÓN DE LA VARIABLE:</p>	
<p>9.1.1.6. ESTADÍSTICAS DE LA VARIABLE:</p>		<p>9.1.1.6.1. ESTADÍSTICAS DE LA VARIABLE:</p>	
<p>9.1.1.7. FRECUENCIA DE MONITOREO DE LA VARIABLE:</p>		<p>9.1.1.7.1. FRECUENCIA DE MONITOREO DE LA VARIABLE:</p>	
<p>9.1.1.8. DESARROLLO DE INDICADORES:</p>		<p>9.1.1.8.1. DESARROLLO DE INDICADORES:</p>	
<p>9.1.1.9. ASISTENCIA DEL CÁPITAL ANUAL DE LA VARIABLE:</p>		<p>9.1.1.9.1. ASISTENCIA DEL CÁPITAL ANUAL DE LA VARIABLE:</p>	
<p>9.2. INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN</p>			
<p>9.2.1. NOMBRE DE LA VARIABLE:</p>		<p>9.2.1.1. NOMBRE DE TIPO DE INFRAESTRUCTURA Y SUS CRÍTICAS PARA EL MUNICIPIO</p>	
<p>9.2.1.2. DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:</p>		<p>9.2.1.2.1. NOMBRE DE LA VARIABLE:</p>	
<p>9.2.1.3. FUENTES/MEJORES DE VERIFICACIÓN:</p>		<p>9.2.1.3.1. DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:</p>	
<p>9.2.1.4. UNIDAD DE MEDIDA:</p>		<p>9.2.1.4.1. UNIDAD DE MEDIDA:</p>	
<p>9.2.1.5. CALIFICACIÓN ALIAS/USO/PROGRAMACIÓN DE LA VARIABLE:</p>		<p>9.2.1.5.1. CALIFICACIÓN ALIAS/USO/PROGRAMACIÓN DE LA VARIABLE:</p>	
<p>9.2.1.6. ESTADÍSTICAS DE LA VARIABLE:</p>		<p>9.2.1.6.1. ESTADÍSTICAS DE LA VARIABLE:</p>	
<p>9.2.1.7. FRECUENCIA DE MONITOREO DE LA VARIABLE:</p>		<p>9.2.1.7.1. FRECUENCIA DE MONITOREO DE LA VARIABLE:</p>	
<p>9.2.1.8. DESARROLLO DE INDICADORES:</p>		<p>9.2.1.8.1. DESARROLLO DE INDICADORES:</p>	
<p>9.2.1.9. ASISTENCIA DEL CÁPITAL ANUAL DE LA VARIABLE:</p>		<p>9.2.1.9.1. ASISTENCIA DEL CÁPITAL ANUAL DE LA VARIABLE:</p>	
<p>9.3. INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN</p>			
<p>9.3.1. NOMBRE DE LA VARIABLE:</p>		<p>9.3.1.1. NOMBRE DE TIPO DE INFRAESTRUCTURA Y SUS CRÍTICAS PARA EL MUNICIPIO</p>	
<p>9.3.1.2. DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:</p>		<p>9.3.1.2.1. NOMBRE DE LA VARIABLE:</p>	
<p>9.3.1.3. FUENTES/MEJORES DE VERIFICACIÓN:</p>		<p>9.3.1.3.1. DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:</p>	
<p>9.3.1.4. UNIDAD DE MEDIDA:</p>		<p>9.3.1.4.1. UNIDAD DE MEDIDA:</p>	
<p>9.3.1.5. CALIFICACIÓN ALIAS/USO/PROGRAMACIÓN DE LA VARIABLE:</p>		<p>9.3.1.5.1. CALIFICACIÓN ALIAS/USO/PROGRAMACIÓN DE LA VARIABLE:</p>	
<p>9.3.1.6. ESTADÍSTICAS DE LA VARIABLE:</p>		<p>9.3.1.6.1. ESTADÍSTICAS DE LA VARIABLE:</p>	
<p>9.3.1.7. FRECUENCIA DE MONITOREO DE LA VARIABLE:</p>		<p>9.3.1.7.1. FRECUENCIA DE MONITOREO DE LA VARIABLE:</p>	
<p>9.3.1.8. DESARROLLO DE INDICADORES:</p>		<p>9.3.1.8.1. DESARROLLO DE INDICADORES:</p>	
<p>9.3.1.9. ASISTENCIA DEL CÁPITAL ANUAL DE LA VARIABLE:</p>		<p>9.3.1.9.1. ASISTENCIA DEL CÁPITAL ANUAL DE LA VARIABLE:</p>	



Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Acatlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	
APORTACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO.	N/A	ACATLÁN DE OSORIO	Directa	Bajo	\$7,000,907.96	100%	
PAGO DE SUELDOS A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ACATLÁN PUEBLA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2022	N/A	ACATLÁN DE OSORIO	Directa	Bajo	\$577,192.30	100%	
APORTACIÓN AL CE.RE.SO. MUNICIPAL DE ACATLÁN.	N/A	ACATLÁN DE OSORIO	Directa	Bajo	\$1,419,430.75	100%	
PAGO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS 2022	N/A	ACATLÁN DE OSORIO	Directa	Bajo	\$9,967,316.60	100%	
OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGOS DE DERECHOS DE	N/A	ACATLÁN DE OSORIO	Directa	Bajo	\$26,272.00	100%	



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

AGUAS NACIONALES (CONAGUA)								
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ACATLÁN, PUEBLA.	N/A	ACATLÁN DE OSORIO	Directa	Bajo	\$762,552.68	100%		
ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MOTOS PATRULLA PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ACATLÁN, PUEBLA.	N/A	ACATLÁN DE OSORIO	Directa	Bajo	\$853,748.40	100%		
PAGOS DE DESCARGAS Y DERECHOS DE AGUAS NACIONALES (CONAGUA) SOSAPAMA	N/A	ACATLÁN DE OSORIO	Directa	Bajo	\$832,303.15	100%		
PAGO DE SUELDOS A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ACATLÁN PUEBLA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022	N/A	ACATLÁN DE OSORIO	Directa	Bajo	\$700,307.72	100%		
PAGO DE SUELDOS DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE Y AGUINALDO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ACATLÁN PUEBLA, DEL EJERCICIO FISCAL 2022	N/A	ACATLÁN DE OSORIO	Directa	Bajo	\$943,645.40	100%		
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EL MUNICIPIO DE ACATLÁN PUEBLA	N/A	ACATLÁN DE OSORIO	Directa	Bajo	\$2,560,108.40	100%		
CONSTRUCCIÓN DE	N/A	SAN	Directa	Bajo	\$2,166,598.55	100%		



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA SECCIÓN TERCERA DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE BOQUERÓN EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	VICENTE BOQUERON						
Total ZAP urbanas	12		\$27,810,383.91	%			
Total ZAP rurales				%			
Total sin ZAP							
Total dos Mayores Grados de Rezago Social				%			
Total Pobreza extrema		%		%			
				%			

Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Acatlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	Si	Si	Si	Si	N/D
Destino	Si	Si	Si	Si	N/D
Indicadores	Si	Si	Si	Si	N/D

Anexo 9. Eficacia presupuestal del fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Acatlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública



Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE)/(PA)
\$28,114,449.00	\$28,114,449.00	100%

Anexo 10. Avance de los Indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Acatlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

En la siguiente tabla se muestra los avances de los indicadores de PDM, Es importante mencionar que los indicadores presentados en el PDM se encuentran proyectados a ejecutar a tres años, por lo que el H. Ayuntamiento de Tecali da cumplimiento al avance correspondiente al ejercicio fiscal 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor Alcanzado (año evaluado)	Avance %	
Fin	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F.	Anual	100%	100%	100%	



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

		mediante la adecuada priorización del gasto.					
Propósito		El municipio genera proyectos para su desarrollo municipal mediante los recursos del FORTAMUN-DF	SEMESTRAL	100%	100%	100%	
Componente 1		Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio realizadas.	TRIMESTRAL	100%	100%	100%	
Actividad	A1	Pago de energía eléctrica.	MENSUAL	100%	100%	100%	
	A2	Pago de derechos CONAGUA.	MENSUAL	100%	100%	100%	
	A3	Adquisición de bienes para el óptimo funcionamiento de las áreas que integran el Municipio.	MENSUAL	100%	100%	100%	
	A4	Adquisición de camión recolector de basura.					
Componente 2		Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública ejecutadas	TRIMESTRAL	100%	100%	100%	
Actividad	A1	Realizar pagos de salarios a los elementos de seguridad pública municipal del H. Ayuntamiento	MENSUAL	100%	100%	100%	
	A2	Adquisición de equipamiento para el fortalecimiento del trabajo de elementos de seguridad.	MENSUAL	100%	100%	100%	
	A3	Adquisición de vehículos y/o motocicletas para elementos de seguridad.	MENSUAL	100%	100%	100%	



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	A4	Llevar a cabo la aportación del CE.RE.SO.	MENSUAL	100%	100%	100%	
Componente 3		Obras de infraestructura urbana para el municipio realizadas.	TRIMESTRAL	100%	100%	100%	
Actividad	A1	Ejecutar obras atención a caminos rurales del municipio donde sea necesario la mejora	MENSUAL	100%	100%	100%	
	A2	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y techados de canchas deportivas.	MENSUAL	100%	100%	100%	
	A3	Rehabilitación de parques y mobiliario infantil en las distintas localidades.	MENSUAL	100%	100%	100%	
	A4	Construcción y/o rehabilitación de locales de usos múltiples.	MENSUAL	100%	100%	100%	
	A5	Construcción de puentes peatonales y muros de contención.					

La tabla siguiente se muestran los avances del Programa Presupuestario

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor Alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL	Anual	100%	100%	100%	



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

		D.F. MEDIANTE LA ADECUADA PRIORIZACIÓN DEL GASTO.					
Propósito		EL MUNICIPIO GENERA PROYECTOS PARA SU DESARROLLO MUNICIPAL MEDIANTE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN-DF.	SEMESTRAL	100%	100%	100%	
Componente 1		MECANISMOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO REALIZADAS.	TRIMESTRAL	100%	100%	100%	
Actividad	A1	REALIZAR 12 PAGOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	MENSUAL	100%	100%	100%	
	A2	REALIZAR 3 PAGO DE DERECHOS CONAGUA.	MENSUAL	100%	100%	100%	
	A3	REALIZAR 1 ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA.	MENSUAL	100%	100%	100%	
Componente 2		LABORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EJECUTADAS.	TRIMESTRAL	100%	100%	100%	
Actividad	A1	REALIZAR 12 PAGOS DE SALARIOS A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO.	MENSUAL	100%	100%	100%	
	A2	LLEVAR A CABO 1 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD.	MENSUAL	100%	100%	100%	



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	A3	REALIZAR 1 ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAAS PATRULLAS PARA SEGURODAD PUBLICA.	MENSUAL	100%	100%	100%	
	A4	LLEVAR A CABO 3 APORTACIONES DEL CE.RE.SO.	MENSUAL	100%	100%	100%	
Componente 3		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA PARA EL MUNICIPIO REALIZADAS.	TRIMESTRAL	100%	100%	100%	100%
Actividad	A1	EJECUTAR OBRAS ATENCIÓN A CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DONDE SEA NECESARIO LA MEJORA.	MENSUAL	100%	100%	100%	
	A2	EJECUTAR PROYECTOS DE REHABILITACION DE CANCHAS DEPORTIVAS.	MENSUAL	100%	100%	100%	
	A3	REHABILITACIÓN DE PARQUES Y MOBILIARIO INFANTIL EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES.	MENSUAL	100%	100%	100%	
	A4	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y MUROS DE CONTENCIÓN.	MENSUAL	100%	100%	100%	

Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Acatlán de Osorio

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño



Año de la Evaluación: 2022

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultado dos esperados	Productos y/o evidencia	Avance(%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Se recomienda ampliamente el uso de la MML para la elaboración del diagnóstico del problema, que apoyará como una herramienta adecuada para el diseño de la intervención del programa en la etapa de la planeación, así como identificar de manera estadística, por fuente oficiales como: (INEGI, CONEVAL, SEDESOL E INFORMES ANUALES DE POBREZA EXTREMA entre otras) información actualizada Plasmar en el diagnóstico municipal las problemáticas centrales que serán atendidas a través de la implementación de un programa que se vincule a los objetivos del fondo, asegurando de este modo que las acciones tengan un mayor impacto en la población, y se contribuya a mejorar su bienestar, que el Municipio de Acatlán contemple la información	GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA INTEGRACIÓN DE ACCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO	CONTRALORÍA MUNICIPAL	31/12/2022		GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA INTEGRACIÓN DE ACCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO	100%		N/D



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	emitida por la secretaría de bienestar ya que en ella se mencionan los índices de rezago social.								
2	Se recomienda a las unidades administrativas responsables del proceso de planeación llevar a cabo la elaboración e implementación de las herramientas de Metodología del marco lógico (MML) en particular para contar con un diagnóstico metodológico, específico y oportuno de problema a subsanar por medio de la elaboración del Árbol de problemas que apoye a la mejor toma de decisiones, así como enfocar de manera eficaz y eficiente los esfuerzos y recursos implementados para la ejecución de programa en el municipio, por lo que aportara a visualizar las principales problemáticas que se buscara disminuir por medio de la implementación de un programa de planeación específico del FORTAMUNDF con bases metodológicas. Se debe considerar que la problemática deberá establecerse con un hecho negativo, redactando con la estructura sujeto + verbo presente +	IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA S A ATENDER PARA EL ÓPTIMO DISEÑO DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTA R	CONTRALORÍA MUNICIPAL	31/12/2022	IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA S A ATENDER PARA EL ÓPTIMO DISEÑO DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTA R	100%			N/D



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	complemento, de acuerdo con la metodología de Marco Lógico.								
3	Se recomienda que para la creación de los programas del PMD de la administración 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Acatlán se considere la aplicación de árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores y fichas técnicas de manera que pueda identificarse una problemática central que pueda ser atendida a través de la implementación del FORTAMUNDF y de esta manera la operatividad del H. Ayuntamiento tenga un mejor desempeño éstas deberán contar con las características mencionadas en la justificación de la pregunta tomando en cuenta lo solicitado por la Metodología del Marco Lógico. Así mismo se recomienda al Gobierno Municipal publicar las herramientas de trabajo tales como árbol de problemas y árbol de objetivos en medios oficiales.	GENERAR INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITAN UNA CORRECTA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DONDE SE PRIORICE EL EJERCICIO DEL GASTO DEL FONDO EVALUADO	CONTRALORÍA MUNICIPAL	31/12/2022		GENERAR INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITAN UNA CORRECTA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DONDE SE PRIORICE EL EJERCICIO DEL GASTO DEL FONDO EVALUADO	100%		N/D
4	Se recomienda al Gobierno municipal de Acatlán integrar e identificar a la población potencial y objetivo de acuerdo con las	CONOCER EL TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO DE LA POBLACIÓN POTENCIAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL ; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	31/12/2022		CONOCER EL TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO DE LA POBLACIÓN POTENCIAL	100%		N/D



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

características solicitadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) esta deberá estar integrada en el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2021-2024 de acuerdo con la capacidad y recursos disponibles del Ayuntamiento, de manera que se pueda contemplar adecuadamente a la población que requiere atención, y se pueda tener un parámetro para medir los avances obtenidos. Se recomienda a las unidades administrativas responsables del proceso de planeación llevar a cabo la elaboración e implementación de las herramientas de Metodología del marco lógico (MML) a fin de enfocar de manera eficaz y eficiente los esfuerzos y recursos implementados para la ejecución de programa en el municipio, por lo que aportará a visualizar las principales problemáticas que se buscará disminuir por medio de la implementación de un programa de planeación								
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
(FORTAMUNDF) 2022

	específico del FORTAMUNDF con bases metodológicas.								
5	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán que para el próximo periodo gubernamental se considere unificar la alineación entre los diferentes instrumentos de planeación como los son el Plan Federal, Estatal y Municipal en el PMD 2021-2024 de esta manera se podrá contribuir al cumplimiento de los objetivos estatales y nacionales que brinden atención a los rubros de acuerdo con las características del fondo Evaluado..	VISUALIZAR LA ÓPTIMA FUNCIONALIDAD DEL PROGRAMA CON RESPECTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL	31/12/2022	VISUALIZAR LA ÓPTIMA FUNCIONALIDAD DEL PROGRAMA CON RESPECTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL	100%			N/D

Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Acatlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
APORTACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL	ACATLÁN DE OSORIO			Bajo	Directa	



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

PROYECTO MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO.						
PAGO DE SUELDOS A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ACATLÁN PUEBLA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2022	ACATLÁN DE OSORIO			Bajo	Directa	
APORTACIÓN AL CE.RE.SO. MUNICIPAL DE ACATLÁN.	ACATLÁN DE OSORIO			Bajo	Directa	
PAGO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS 2022	ACATLÁN DE OSORIO			Bajo	Directa	
OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGOS DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES (CONAGUA)	ACATLÁN DE OSORIO			Bajo	Directa	
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ACATLÁN, PUEBLA.	ACATLÁN DE OSORIO			Bajo	Directa	
ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MOTOS PATRULLA PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ACATLÁN, PUEBLA.	ACATLÁN DE OSORIO			Bajo	Directa	
PAGOS DE DESCARGAS Y DERECHOS DE AGUAS NACIONALES (CONAGUA) SOSAPAMA	ACATLÁN DE OSORIO			Bajo	Directa	
PAGO DE SUELDOS A ELEMENTOS DE	ACATLÁN DE OSORIO			Bajo	Directa	



Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ACATLÁN PUEBLA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022						
PAGO DE SUELDOS DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE Y AGUINALDO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ACATLÁN PUEBLA, DEL EJERCICIO FISCAL 2022	ACATLÁN DE OSORIO			Bajo	Directa	
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EL MUNICIPIO DE ACATLÁN PUEBLA	ACATLÁN DE OSORIO			Bajo	Directa	
CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA SECCIÓN TERCERA DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE BOQUERÓN EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA	SAN VICENTE BOQUERÓN			Bajo	Directa	
Totales				12		